



PONTIFICIA **UNIVERSIDAD CATÓLICA** DEL PERÚ

Esta obra ha sido publicada bajo la licencia Creative Commons  
Reconocimiento-No comercial-Compartir bajo la misma licencia 2.5 Perú.

Para ver una copia de dicha licencia, visite  
<http://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/2.5/pe/>



# PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ

Facultad de Letras y Ciencias Humanas

Del Nuevo al Viejo Mundo: Las controversias de la Brevísima relación de la destrucción de las Indias de fray Bartolomé de las Casas.

Análisis de las estrategias discursivas de contraposición.

Para optar el título de Licenciado en Letras y Ciencias Humanas con mención en Lingüística y Literatura.

Presentado por:

Ana María Molina Campodonico

Lima – Perú

2008

A mi esposo, a mis padres y, especialmente, a mi asesora Carmela Zanelli



## Índice

1. Introducción: presentación del problema. Hipótesis. Metodología.
2. Primera dicotomía: Reflexión acerca de la justicia y la injusticia de la conquista.
3. Segunda dicotomía: Misión de evangelizar (objetivo original)/ deseo de oro (realidad)
4. Tercera dicotomía: Problemática del sujeto colonial
5. Cuarta dicotomía: El accionar de los sujetos coloniales
6. Conclusiones

Del Nuevo al Viejo Mundo: Las controversias de la Brevísima relación de la destrucción de las Indias de fray Bartolomé de las Casas.

Análisis de las estrategias discursivas de contraposición.

Cuando cualquier lector (sobre todo contemporáneo) se aproxima a la obra más difundida, conocida y, sin duda, la más polémica de fray Bartolomé de las Casas<sup>1</sup>, la Brevísima relación de la destrucción de las Indias (1552)<sup>2</sup>, es bastante probable que sienta un cierto sinsabor. Con esto quiero decir que llegue a considerar el texto de antihistórico, totalmente exagerado e, incluso, como señala Menéndez Pidal, “un libelo acusatorio sin valor documental” (cit. en Siervernich 309). Sin embargo, estas lecturas no toman en cuenta la verdadera situación sociocultural en la cual fue gestada la obra. De este modo, al acercarnos a la Brevísima, debemos evitar hacerlo con ojos enteramente contemporáneos y tener presente que el corpus de textos coloniales, del cual tal polémico texto forma parte, termina teniendo en la mayoría de casos un efecto en una sociedad viviente, como es el caso de esta obra. Por este motivo, para entender a cabalidad el texto y no juzgar injustamente a su autor debemos, primero que nada, comprender la situación conflictiva que lo llevó a redactarla y engazarla dentro de un único proyecto: la defensa de los indios en

---

<sup>1</sup> Nacido en Sevilla en 1474, estudió en Salamanca y marchó en 1502 al Nuevo Mundo. Allí, viendo los horrores de la conquista, decide en 1514 hasta su muerte en Madrid en 1566 actuar como procurador o defensor de los indios, para lo cual su pluma se convirtió en su mejor arma (Hanke xi). Personalmente considero que su constante protección hacia los pueblos amerindios lo lleva a ser uno de los primeros que presenta un esfuerzo objetivo de análisis y crítica de la realidad de conquista, convirtiéndose así en uno de los personajes más conspicuos de este periodo. De este modo, considero que entre los textos coloniales, la polémica obra del dominico sigue planteando temas que mantienen plena vigencia.

<sup>2</sup> Se cita la Brevísima a partir de la edición de Andre Saint-Lu (ver Bibliografía). En cada caso se incluye parte del título del capítulo y la página a la que corresponde la cita. Me parece importante mencionar que la obra que voy a analizar es una versión revisada de la presentada de manera oral a la Corona en 1542, información que había motivado la controversial publicación de las Leyes Nuevas.

el contexto<sup>3</sup> inhumano de la conquista española. De este modo, la preocupación de Las Casas no será la misma que la de Colón<sup>4</sup> – identificar, clasificar y tratar de comprender esta nueva situación, preguntándose sobre quiénes son estos nuevos hombres- sino, que hablaría de un proceso ya en algunos lugares consumado e irreversible: el de la destrucción de las Indias (Pastor 17). Como podemos observar, el texto de Las Casas ya no forma parte del proceso de descubrimiento y, por lo tanto, del proceso inicial de apropiación, sino que se inserta en un periodo en el cual comienza a surgir una importante vertiente de valoración crítica de la forma concreta que tomó el desarrollo de la presencia europea en el Nuevo Mundo (18). Por este motivo, al develar la realidad causó un gran impacto a sus coetáneos y sobre todo a sus compatriotas, impacto que todavía sigue generando en sus lectores de todos los tiempos.

Entonces, al acercarnos a la Brevísima<sup>5</sup> debemos considerar que estamos ante un texto que no sólo ha sido alabado, sino que también ha sido mal entendido y vituperado, llegando a ser también considerado erróneamente como una de las muchas obras incluidas entre los panfletos propagandísticos contra España (308). Lo que ocurre es que existía una leyenda negra antiespañola, nacida en

---

<sup>3</sup> Debemos recordar que Las Casas llega a América en 1502, casi recién ocurridos el descubrimiento y conquista, pero escribe cuarenta años y publica cincuenta años después. Por este motivo, el contexto al cual me refiero es, prácticamente, el mismo momento en que se producía esta desigual conquista, por lo cual, debemos tener siempre en cuenta que su feroz crítica surge casi de manera paralela a este proceso y que grafica cincuenta años de presencia española en el Nuevo Mundo.

<sup>4</sup> Debemos recordar que gracias a Las Casas tenemos acceso a lo que queda de Diarios de Colón al contarse con los resúmenes o sumarios que hiciera el dominico de los documentos colombinos. De este modo, se encarga de recoger y elaborar la imagen de la empresa de descubrimiento de Colón como misión evangélica que forma parte de un plan divino, colaborando a la mitificación que se dio alrededor de Colón (convertido en una suerte de elegido de Dios, en héroe de connotaciones mesiánicas) y su proyecto (considerado como divino). Sin embargo, posteriormente dará cuenta en lo que realmente degeneró la empresa de conquista, desmitificándola él mismo.

<sup>5</sup> Me parece importante señalar que la obra fue llamada con el apelativo de “brevísima”, por ser un resumen apretado pero contundente de aquel voluminoso testimonio que Las Casas titularía Historia de las Indias, compuesta entre 1527 y 1559, donde completó con datos y detalles lo ofrecido en la Brevísima.

el momento de la expansión (desde las conquistas de los reyes de Aragón en Sicilia y Cerdeña), que se consolida en la época de Las Casas con el descubrimiento y conquista del Nuevo Mundo que se pudo ver ratificada por su obra. De esta manera, tanto la crueldad de los hechos descritos<sup>6</sup> en la Brevísima como la estadística escalofriante que presentó sirvió de arma excelente para desprestigiar a España, colaborando así en la consolidación de la Leyenda Negra que dio lugar a una opinión contra lo español difundida por naciones enemigas<sup>7</sup> a partir del siglo XVI y vigente por largo tiempo<sup>8</sup>. Por lo cual, la Brevísima se vio editada a numerosos idiomas e, incluso, con grabados, como los originales de la edición latina de Jean Théodore y Jean Israel de Bry, que reforzaban las terribles escenas descritas. Sin embargo, como mencionaba anteriormente, estas son lecturas erróneas y superficiales

---

<sup>6</sup> Cabe señalar, que las crueldades descritas son presentadas de manera escalofriante. Con esto quiero decir, que son intencionalmente sangrientas y repulsivas con el afán de generar conciencia en los lectores. Me parece, entonces, que estas imágenes son, incluso, parangonables a las presentadas en el teatro latino de Séneca, que influyó en todo el teatro occidental posterior.

<sup>7</sup> Durante el siglo XVI, Europa quedó dividida entre una serie de países que reconocían al Papa como supremo y único jefe de la Iglesia Católica (como España y Portugal) y los países denominados protestantes (Alemania, Inglaterra, Francia y Suiza) que rechazaron a la Iglesia Católica y optaron por una piedad laica antieclesiástica, centrada en Cristo. De este modo, es a partir de la Reforma Protestante (iniciada por Martín Lutero y Juan Calvino) que se conforma un grupo de naciones enemigas de España que tratan de desprestigiarla, siendo las causantes de una leyenda negra que, incluso, toma un cierto tinte racista a causa de los moros y los judíos que a partir de la invasión musulmana (ocurrida en 711) coexisten con los cristianos en la Península Ibérica. Estas tesis se pueden observar en la obra de Lutero Sobre los judíos y sus mentiras (publicado en 1543). Ahora bien, me parece importante señalar que considero que frente a esta leyenda negra (formada por las naciones enemigas) los propios españoles auto-formaron una imagen propagandística sobre ellos mismos como “el fortín de la Iglesia Católica”, por lo cual, debían defenderla de cualquier “contaminación” ya sea protestante, judía o musulmana y encargarse de difundirla a este Nuevo Mundo pagano. De este modo, debemos entender este sesgo antihispano, en la mentalidad del español de la época, como una continua tensión entre la imagen propia y la que se tenía de ellos fuera de sus fronteras que prosperó en calificar a España de nación fanática y oscurantista.

<sup>8</sup> Cabe señalar que el hecho de que la obra de Las Casas fuera utilizada como arma ideológica contra España contribuyó a generar una deformada imagen de su persona. Esto lo podemos observar, por ejemplo, en el libro de El Padre Las Casas: su doble personalidad de Menéndez Pidal donde lo califica de la siguiente manera: “Este opúsculo carece de valor histórico, pues sin ninguna precisión en los datos, está destinado a sostener que los españoles nunca hicieron en América otra cosa que robar, destruir, atormentar y matar millones y millonadas de indios, y este opúsculo con algunos fragmentos de otros folletos, es el único fundamento de la fama mundial del Obispo Don Fray Bartolomé, pues, desde 1578 hasta la segunda mitad del siglo XVII, fue traducida a seis idiomas europeos, en más de cincuenta ediciones, con aplauso entusiasta por ser denigrante para España y servir como propaganda antiespañola” (VI).

que pierden de vista el contexto socio cultural de la obra y que no recupera su función original: identificar la forma de gobierno establecida por los españoles en el Nuevo Mundo como una tiranía<sup>9</sup>. Por tanto, el texto, entendido como un alegato, tiene como principal objetivo mostrarnos y denunciar la destrucción<sup>10</sup> de las Indias en manos de los conquistadores. De este modo, es importante, para una adecuada lectura, entender que la Brevísima se caracteriza por una profunda unidad de inspiración y finalidad que coincide perfectamente con el objetivo principal de toda la obra de las Casas: la defensa de los indios. Por lo cual, la Brevísima no es de ninguna manera una obra aislada o extravagante dentro del proyecto lascasiano, sino se convierte por el contrario en su arma más contundente al mostrarnos de manera brutal la realidad americana y en síntesis su ideología (Saint- Lu 24). De esta manera, como señala Michael Sievernich<sup>11</sup>, la Brevísima es un escrito acusatorio, una denuncia o un escrito

<sup>9</sup> Considero que Las Casas para definir la situación de gobierno que se vive en manos de los españoles en el Nuevo Mundo asimila el concepto que Aristóteles nos presenta de tiranía. De este modo, siguiendo a Aristóteles en la Retórica, nos demuestra que si todas las formas de gobierno se relajan o se las exagera (como en este caso), se destruyen (59). Entonces, la tiranía es formada por aquellos cuyo poder no tiene límites (77). Así mismo, en la Política nos la define de la siguiente manera: “como el gobernar despóticamente y teniendo como norma el propio arbitrio. Mirando al propio interés, y no al de sus súbditos; por tanto, es contraria a la voluntad de éstos” (178).

<sup>10</sup> Según Gustavo Gutiérrez, este concepto de la destrucción, significa ante todo la muerte temprana e injusta de los indios, pero que implica también el aniquilamiento de las culturas autóctonas y la devastación del mundo natural (150-151). André Saint-Lu, insiste en que se vuelve en su obra un concepto global y absoluto, incluso, omnipresente (25). Por otro lado, considero que este término clave también reafirma la idea de Las Casas cuando señala que las comunidades amerindias sí se rigen bajo una ley natural- aunque no poseen la ley de gracia (verdad revelada) - ya que, finalmente, uno sólo puede destruir algo que ya tiene forma. Además, debemos tener en cuenta que con la inclusión de este término, ingresa también la idea de la conquista como lo contrario de la utopía que se reflejaba en el libro La Utopía (1526) de Tomás Moro, que se habría inspirado al menos en las primeras cartas de Colón y Américo Vespucci, quienes retrataron a América como una tierra edénica, un paraíso natural, no corrompido, en suma, una tierra de oportunidades.

<sup>11</sup> Michael Siervnich nos muestra, como bien dice el título de su artículo: “La Brevísima Relación de las Casas como Manual de Príncipes”, que la Brevísima podría ser entendida a partir de la tradición de los “Manuales de príncipes”, género que se remonta a la literatura política de la antigüedad greco-romana y que trata sobre el “buen gobierno”, por lo cual se le consideraría una obra preceptiva y didáctica (306). Esto quiere decir que la Brevísima propondría una doctrina sobre la tiranía que se explicita por medio de la narración de acontecimientos históricos (312). Sin embargo, a pesar de ser su principal argumento, no deja de lado la lectura de otros autores que la sitúan desde una perspectiva más jurídica y que ven en la obra, fundamentalmente, un fin forense (311). Esta aproximación (la retórico-jurídica) es la que considero más apropiada. Pero me parece interesante señalar que no es la única vía de lectura y que, incluso, como

de defensa, en suma, un alegato, como ya decíamos antes, que Las Casas publicó como fiscal de los españoles y como abogado de los indios (311). Claramente, el dominico presenta como principal objetivo el “informar al Emperador nuestro señor” (“Argumento del presente Epítome” 65) de la destrucción cometida en el Nuevo Mundo<sup>12</sup>. Por este motivo, debemos concebirlo, desde un inicio, como un texto que posee rasgos jurídicos, que se construye a partir del esquema de la retórica forense y que, por lo tanto, es un alegato que expone y defiende ardorosamente un caso comprendiéndose mejor su sentido monotemático. Con esto quiero decir que al construirse la Brevísima a partir del esquema de la retórica forense debemos siempre considerar que se escribe con el afán de demostrar un caso (el de la destrucción de las Indias en manos de los conquistadores), por lo cual, puede llegar a ser absolutamente esquemática, reiterativa e, incluso, caer en cierto maniqueísmo. Sin embargo, a pesar de que ha sido criticada continuamente por este motivo, mi análisis busca introducirse dentro de esta línea de lectura, comprender su verdadera naturaleza jurídica y llegar a conclusiones a partir de esta supuesta esquematicidad. De esta manera, en el presente trabajo propongo que al entender el texto de Las Casas a partir de esta línea interpretativa, no sólo se logra reconocer que ejerció una influencia histórica extraordinaria (305), sino que, incluso, puede afirmarse que contribuyó a un proceso de auto cuestionamiento de parte de los españoles sobre su propia

---

nos señala Siervernich, confluyen dentro de la obra al menos cuatro vertientes interpretativas: la histórica, la ética, la jurídica y la teológica.

<sup>12</sup> Como señala Claudia Cabieses, el autor busca organizar el texto de tal manera que le permitía persuadir al interlocutor, ya sea el príncipe Felipe u otros lectores, de que su causa era justa (9). De este modo, esta obra esta destinada a los gobernantes con el claro fin de demostrarles lo acontecido en el Nuevo Mundo ya que, según Las Casas, esta destrucción ocurre por “no ser otra la causa sino carecer los reyes noticia dellos” (“Prólogo” 67), defendiendo de una responsabilidad al gobernante, ante quien eleva su reclamo.

cultura, tal como lo plantea Roberto González – Echevarría: “La conquista de América encendió tanta controversia porque puso bajo severo escrutinio y alteró drásticamente las creencias que los europeos tenían sobre su propia cultura”(203, mi traducción del inglés)<sup>13</sup>. Como podemos observar, está es una idea propuesta en términos generales (y no, necesariamente, para explicar la obra de Las Casas); sin embargo, la utilizaré como punto de partida para explicar las repercusiones de La Brevísima. Lo que ocurre es que debemos tener siempre en cuenta que la conquista de América no sólo produjo consecuencias inmediatas en el Nuevo Mundo, sino que generó a su vez una serie de reflexiones en la propia Europa, particularmente en España. De este modo, considero que La Brevísima, al presentarse como una de las primeras críticas desgarradoras de la conquista, fue capaz de causar una verdadera revaloración de la cultura española y de ellos mismos. Entonces, considero que la obra más difundida de las Casas no sólo produjo consecuencias en el Nuevo Mundo tales como las Nuevas Leyes (especie de constitución política del Nuevo Mundo en donde se proclama la libertad de los indios, se suprime las encomiendas, y se regula la forma de hacer los nuevos descubrimientos y de gratificar a los conquistadores; sin embargo, la nueva legislación no fue ejecutada, por lo cual, la corona las reanudó en 1545-1546), sino que colaboró a que los españoles se replanteasen conceptos como el de barbarie<sup>14</sup>, el de la

---

<sup>13</sup> Traduzco del inglés; el original va como sigue: “The conquest of America ignited so much controversy because it put to a severe test and drastically altered the beliefs of Europeans about their own culture”(203). Me parece oportuno considerar que González-Echevarría inicia, esta su reseña del libro de Todorov sobre La conquista de América y la cuestión del otro, haciendo referencia al célebre sermón de fray Antonio de Montesinos en la isla Española en 1511, sermón que tanto habría conmovido al propio Las Casas y convencido de ponerse en acción.

<sup>14</sup> Me parece imprescindible tener en cuenta para poder comprender adecuadamente la dimensión de esta discusión que, como nos señala Rolena Adorno en su último libro The Polemics of Possession in Spanish American Narrative(2007): “Desde los primeros años de la presencia española en las Indias, teólogos, juristas y misioneros no dudaron de la humanidad y capacidad racional de los indios y el carácter de sus

guerra justa, etc. pero a partir de ellos mismos y de su experiencia en el Nuevo Mundo.

Entonces, Las Casas logra este efecto en su sociedad al analizar la situación que se dio en América a partir de una estrategia discursiva de contraposición. Con esto quiero decir, que a partir de construcciones antitéticas (guerra injusta/justa, lobos/ovejas, tiranos/inocentes, etc.) que se podrían sintetizar básicamente en cuatro dicotomías-que son los ejes del análisis del texto en este trabajo- logra desacreditar a los conquistadores (lobos, que son crueles a pesar de ser católicos). De este modo, la conquista que ya había sido aceptada y que, incluso, había alcanzado en el imaginario del español en el Viejo Mundo dimensiones míticas a través de las noticias de los cronistas oficiales como Pedro Martir de Anglería en sus Décadas de orbe novo, Gonzalo Fernández de Oviedo cuya Historia Natural y moral de las Indias circuló en 1535 con gran impacto y la Historia General de las Indias de Francisco López de Gomara, publicada el mismo año que la Brevísima , en 1552, que se ocupa de la conquista de México y se aboca a retratar heroicamente a Hernán Cortés. Entonces, a partir de estas noticias, el doloroso proceso vivido por los amerindios en el Nuevo Mundo fue asumido por los conquistadores como parte

---

costumbres fue debatido. (...) De igual manera, el significado a todas esas referencias al carácter 'bestial' de los indios, atribuidas por Las Casas a aquellos que los lastimaron y se burlaron de ellos, forma parte de una estrategia orientada a avergonzar a los encomenderos y a los propulsores de la esclavitud indígena para provocarlos, con una llamada de consciencia al insistir en que los maltratos a los indios equivalían a considerar que les faltaba la dignidad que ellos poseían como seres humanos" (106-107). Traduzco del inglés, la cita original va como sigue: "From the earliest years of the Spanish presence in the Indies, theologians, jurists, and missionaries did not doubt the humanity of the Indians rational capacity and the character of their customs were debated (...). At the same time, the meaning of all these references to the "bestial" character of the Indians, attributed by Las Casas to those who scorned and mistreated them, forms part of a rhetorical strategy aimed at shaming the encomenderos and proponents of Indian slavery and to provoke them, with a call to conscience by insisting that the ill treatment of the Indians was equivalent to considering them lacking in the dignity they possessed as fellow human beings" (106-107).

de un plan divino<sup>15</sup> en el cual los conquistadores y sus acciones fueron entendidas como heroicas, viéndose mitificadas en su imaginario. De este modo, como señala Beatriz Pastor, el discurso de Cristóbal Colón y Hernán Cortés se articularon en torno a tres procesos de mitificación fundamentales: el de América como botín, el de la acción de la Conquista como una de naturaleza heroica y el de la figura del conquistador como héroe indiscutido (390). Sin embargo, Las Casas, con su discurso crítico trata de desmitificar tanto la acción de la conquista como la figura del conquistador. Por este motivo, con la lectura de la Brevísima este esquema se ve notoriamente desquebrajado, por lo cual, considero que este proceso de desacreditación se ve complejizado, convirtiéndose en una suerte de desmitificación de la imagen de la conquista y de los conquistadores que la corona y los cronistas oficiales habían manejado casi sin cuestionamiento hasta ese momento. En contraposición a este proceso, Las Casas logra acreditar a los conquistados (ovejas, que se rigen por el orden natural que proviene de Dios, a pesar de no ser católicos) y, de modo inverso, trata de ingresarlos al imaginario español a partir de una especie de mitificación de su imagen. Lo que ocurre es que Las Casas legitima las sociedades indígenas al señalar que éstas están

---

<sup>15</sup> Me parece importante señalar que el proceso de la Reconquista española es la clave para comprender cabalmente las gestas hispanoamericanas y su sentido providencialista. Con esto quiero decir, que debemos siempre considerar que se encuentra latente en el imaginario español y que es, gracias a éstas, que se termina considerando las victorias hispanas como triunfos cristianos, por lo cual, la Conquista de América se terminó realizando-para la mentalidad española- bajo una perfecta continuidad. De esta manera, como nos señala Peggy Liss, incluso el hecho de que Colón consiguiera audiencia con la corte se dio porque él pudo insertar sus proyectos en esta índole de marco providencial: navegando hacía el oeste podría conocer al Gran Khan y tomar Jerusalén por la puerta trasera (44). Esta voluntad evangelizadora se ve expresada, por ejemplo, en la carta de Colón a Luís de Santángel (15 de febrero-14 de marzo de 1493), donde señala lo siguiente: “En todas estas islas non vide mucha diversidad de la hechura de la gente, ni en las costumbres, ni en la lengua, salvo que todos se entienden que es cosa muy singular; para lo que espero que determinarán sus altezas para la conversación dellos de nuestra santa fe, a la cual son muy dispuestos” (249).

organizadas a partir de la Ley Natural<sup>16</sup>, (una regla general) que, en última instancia, emana de Dios y que está presente incluso en las sociedades paganas, a pesar de no conocer la verdad revelada, denominada también Ley de Gracia.

Ahora bien, estas ideas las construye Las Casas a partir de la corriente filosófica de la neoescolástica, doctrina de origen medieval<sup>17</sup>, en donde se intentó utilizar la filosofía grecolatina clásica (Aristotélica) para comprender el contenido sobrenatural de la revelación religiosa del cristianismo. De este modo, a partir de la inicial identificación entre razón y fe, ya que para los religiosos el mismo Dios es la fuente de ambos tipos de conocimiento e, incluso, la verdad de la razón no puede contradecir a la verdad de la fe, y sostener ésta última a la primera, nos encontramos ante un movimiento que busca la unión de la ciencia y la revelación cristiana. Por este motivo, pensadores como San Anselmo (1033-1109), Pedro Abelardo (1079-1142) y Alejandro de Hales (1221-1274) buscan probar la existencia de Dios por medio de un argumento ontológico y, posteriormente, Santo Tomás de Aquino<sup>18</sup>

---

<sup>16</sup> Las Casas, a partir del concepto de ley natural (que también emana de dios), hace notar que no existe una frontera precisa entre cristianos y gentiles, ya que los pueblos del Nuevo Mundo sí se construían a partir de dicha ley natural, entonces, al ser esta más antigua que la revelada, nos hace notar que el sentido o fin de la revelación está solamente en renovar y purificar la ley moral natural (cf. Fischl 160). Por tanto, las culturas amerindias podrían llegar a la revelación con la ayuda de la presencia de buenos cristianos, como los frailes que les sirvieran de ejemplo.

<sup>17</sup> Me parece importante presentar de manera breve los periodos en los cuales se divide el movimiento teológico y filosófico de la escolástica para comprender a cabalidad cómo es que, posteriormente, la neoescolástica presenta sus bases en una doctrina de origen medieval. De este modo, la pre-escolástica se inicia en el siglo IX con el “renacimiento carolingio”, la primera escolástica se da entre los siglos XI – XII, la Alta escolástica (periodo en el cual destaca Santo Tomás de Aquino, convirtiéndolo en la edad de oro de este movimiento) se da entre 1200 – 1340 y, finalmente, entre los años 1340- 1500, se da la Escolástica tardía que es el momento de petrificación y disolución de la escolástica. Ahora bien, debemos recordar que luego de estos periodos la escolástica fue criticada por naciones que apoyaban la ciencia experimental (en su gran mayoría naciones protestantes); sin embargo, estas críticas provocan un efecto contrario en la España del siglo XVI que buscan renovarla, generando así la neoescolástica española del siglo XVI y que contribuyó a etiquetar a España de nación atrasada y oscurantista debido al sustento medieval de su pensamiento filosófico-teológico imperante.

<sup>18</sup> Según Francisco Rico, con la Contrarreforma se fortalece también el neotomismo, una reformulación de la teoría aristotélica que se basa en la Suma Teológica de Santo Tomás de Aquino y que busca una

(1225-1274) aspira a incorporar armoniosamente a la teología cristiana el racionalismo aristotélico, para lo cual elaboró sus argumentos cosmológicos para demostrar la existencia de Dios. Sin embargo, a pesar de la importancia de la evolución de la escolástica debemos, para comprender a Las Casas, concentrarnos en las ideas que conforman la base de la neoescolástica española, durante el siglo XVI, en el pensamiento de Francisco Suárez<sup>19</sup> y Francisco de Vitoria<sup>20</sup>, desde los más influyentes teólogos salmantinos. De este modo, en el caso de Francisco Suárez, señala que la soberanía no está en el rey, sino en el pueblo entero, defendiendo así los derechos del individuo, por lo cual, demuestra que más alto que todo derecho está el deber del amor y la compasión (Fischl 254). De esta manera, Suárez se aproxima a una teoría del estado – a pesar de sus orígenes medievales- con una gran dosis de modernidad. Ahora bien, no podemos dejar de mencionar a Francisco de Vitoria, que sostuvo que los diversos Estados forman una comunidad universal que debe ser regida por una ley de naciones (ius gentium, que se desprende

---

sistematización de creencias del cristianismo utilizando las herramientas lógico-silogísticas del razonamiento aristotélico.

<sup>19</sup>Francisco Suárez (1548-1617), sacerdote de la Compañía de Jesús, teólogo, filósofo y jurista español. Fue llamado Doctor eximius et pius y gozó de enorme autoridad, revitalizando la ya decaída escolástica, que compendió con genio en su obra principal, Disputationes metaphysicae (1597). También escribió De anima, De Deo uno et trino, Defensio fidei contra Anglicanae sectae errores. En la escolástica, fundó una escuela que tomó su nombre, el Suarismo, muy independiente del tomismo. Me parece también importante señalar, que ejerció una influencia considerable en el pensamiento posterior como el más moderno de los escolásticos.

<sup>20</sup>Francisco de Vitoria (1483/1486-1546). Ingresó en el orden de los Dominicos en 1504, la dignidad y los problemas morales de la condición humana fue el eje en torno al que se desarrolló su obra. Fue especialmente influyente por sus aportaciones jurídicas, aunque también tuvieron gran repercusión sus estudios sobre teología y sobre aspectos morales de la economía. Sus enseñanzas y métodos pedagógicos dieron su fruto en forma de numerosos teólogos, juristas y universitarios a los que bien enseñó directamente o bien se vieron influidos por sus teorías (Melchor Cano, Domingo Báñez, Domingo de Soto, Francisco Suárez, etc). Sus principales obras fueron las siguientes: De potestate civili (1528), De Indis (1532), De Jure belli Hispanorum in barbaros (1532), De potestate papae et concilii (1534), Relectiones Theologicae (1557), Summa sacramentorum Ecclesiae (1561).

de la ley natural)<sup>21</sup> y que estudió las condiciones en las que una guerra podía considerarse justa. Como podemos observar, las ideas de Las Casas se engarzan perfectamente (con algunas discrepancias, como vamos a ir observando) dentro del pensamiento de estos dos pensadores y, sobre todo, en la ideología neoescolástica que plantea no una explotación ni el sometimiento de otros pueblos, como ocurre en la situación colonial, sino el establecimiento de relaciones pacíficas así como la paulatina conversión a la fe, por lo cual, estamos ante una “mentalidad colonialista” más sutil (Hoffner 386). De este modo, considero que a partir de una cita de Antonio Truyol, podemos resumir la filosofía de la neoescolástica española con respecto a la conquista y, por tanto, algunas las ideas que inspiraban al propio dominico:

La ética colonial de la escolástica española implica en afecto, ante todo, un ‘abandono de viejos derroteros’, en cuanto que, desarrollando los postulados del tomismo, colocó la problemática filosófico-social sobre el suelo de derecho natural, y, a tenor de la realidad política contemporánea, admitió la soberanía de los Estados nacionales frente al Emperador. La teoría iusnaturalista del Estado, que halla en Suárez su formación acabada, imprimía a la ética colonial un rumbo determinado, al sentar la conclusión de que ‘los Estados de los paganos son tan legítimos como los de los cristianos’.

(xix)

---

<sup>21</sup> Debemos considerar que tanto Las Casas como Sepúlveda se inspiran en las tesis de Vitoria, por lo cual, el dominico no fue el único pensador que incorporó el derecho natural, sino que esta tuvo una trascendental importancia en la ética colonial española de conquista, como la denomina Joseph Hoffner.

Ahora bien, considero que es importante, destacar, por tanto, que el proceso de colonización llevada a cabo por España (y también, en gran medida, por Portugal) puede contrastarse con los procesos realizados por ingleses, franceses y holandeses en varios aspectos. En tal sentido, y a pesar de los atropellos cometidos en contra de las poblaciones nativas, que Las Casas denuncia, nunca fue una política la exterminación o la reducción de los supervivientes como ocurrió en territorio norteamericano (el actual EEUU) o en vastos sectores de África con políticas como el apartheid, en Sudáfrica, por ejemplo. Entonces, para comprender cabalmente que la conquista de América llevada a cabo en manos de la tradición ibérica tuvo un alto grado de modernidad, en cuanto a nociones de derechos humanos, debemos contrarrestarlas con las conquistas realizadas por la tradición británica (conformada por puritanos heterodoxos). De este modo, al contrarrestar la manera en que se llevaron a cabo la sujeción en manos de las distintas potencias europeas podemos caer en la cuenta de que el proyecto hispánico y las nociones cristianas (filosófica y culturalmente) que lo alentaron hacía que los españoles vieran en los pueblos amerindios una posibilidad para expandir la fe católica mediante la evangelización y que, por lo tanto, no buscaron frontalmente su exterminio. En cambio, los pueblos anglosajones tuvieron una relación distinta con los pueblos amerindios ya que consideraban que las zonas donde habitaban los grupos que no conocían la verdad revelada simplemente eran tierras no habitadas, negándoles así su condición humana y siendo, evidentemente, menos tolerantes. Es por este motivo que, según Richard Morse, debemos considerar la base antropológica como el último fondo del Renacimiento español, tal como podemos observar en la siguiente cita:

Podemos afirmar que el viraje español hacia el tomismo del siglo XVI se explica precisamente por la *modernidad* de la situación histórica de España, es decir, por la exigencia a que se enfrentaba de conciliar una racionalidad para un Estado moderno con las afirmaciones de un orden mundial ecuménico, o de adaptar los requerimientos de la vida cristiana a la tarea de ‘incorporar’ pueblos no cristianos a la civilización europea. (47)

Entonces, Las Casas, desde la neoescolástica, busca cuestionar la manera cómo la conquista ha sido llevada a cabo por los conquistadores, contradiciendo así tanto las reinterpretaciones que hacen sus coetáneos<sup>22</sup> de Aristóteles en cuanto a la imagen del bárbaro y a la teoría de la esclavitud natural, con lo que buscaban fundamentar una más eficiente explotación de estos ‘indios’<sup>23</sup>, recientemente descubiertos. Sin embargo, Las Casas no sólo busca presentarnos esta idea de manera encubierta en la Brevísima (a partir de la estrategia discursiva de contraposición explicada anteriormente), sino que otra obra suya, la Apologética historia sumaria<sup>24</sup> (escrita después de 1551), es

---

<sup>22</sup> Es importante tener en claro para comprender a los españoles de la época de la conquista, como bien señala Joseph Hoffner en La ética colonial española en el Siglo de Oro. Cristianismo y dignidad humana, que la repugnancia sentida hacia los otros grupos étnicamente extraños era ante todo una aversión religiosa (debemos recordar que a partir de 1517 veían en peligro la integración de su fe a causa del protestantismo). De este modo, España sentía ser, en el Siglo de Oro, un pequeño orbis christianus, por lo cual, puede hablarse de una prolongación de los ideales medievales, unidos a una pujante conciencia nacional (XIV).

<sup>23</sup> Se llamaba indio, en una primera instancia, a los habitantes nativos de la India, país asiático. Sin embargo, debemos recordar que Colón, en un principio, cree que ha llegado a las Indias, por lo cual, llamaba a los pueblos amerindios de la misma forma. Posteriormente, se le llamaría indígena de América, o sea de las Indias Occidentales.

<sup>24</sup> Se trata de una extensa obra de etnología comparativa (la primera en la lengua europea, según Padgen), que consiste principalmente en yuxtaponer breves aspectos de culturas antiguas europeas con aspectos comparables de las culturas amerindias (173). Considero que, en cierta medida, Las Casas nos presenta la misma comparación en algunos pasajes de la Brevísima, como por ejemplo: “No dejarán de lamentar y cantar en sus areitos y bailes como en romances (que acá decimos)” (“De la Nueva España” 106). Como podemos observar, trata de equiparar su cultura con la de los pueblos amerindios, comparaciones a las

básicamente un intento de demostrar que las comunidades indias anteriores a la conquista cumplían los requisitos de Aristóteles para ser consideradas una verdadera sociedad civil (Pagden 172). Entonces, para Las Casas, la causa de esta supuesta barbarie se encontraba en la explicación clásica de la prehistoria humana, por lo cual, los indios se convertirían en seres civilizados en su momento, al igual que los europeos (Padgen 194-195).

Por otro lado, como explicaba anteriormente, la obra que estamos estudiando de Las Casas se enmarca dentro del discurso retórico forense. Esto quiere decir que una de las características del discurso lascasiano es que se desprende de la retórica clásica (Cabieses 51). Entonces, para comprender cabalmente el género retórico forense del cual parte debemos concentrarnos en la teoría que presenta Aristóteles en La Retórica y Quintiliano en Instituciones oratorias. Considero, no obstante, que en la Brevísima se encuentran entrelazados los tres géneros retóricos (deliberativo, demostrativo y judicial) de una u otra manera. Con esto quiero decir, que como nos señala Quintiliano, la división de los géneros es más pronta que verdadera; pues todos los géneros mutuamente se ayudan los unos a los otros (168). De este modo, si bien Las Casas se concentra en la acción judicial (que parte de la acusación por una parte, y la defensa por otra, dándose como eje de discusión y discernimiento el concepto de justicia e injusticia en general, por lo cual se basa en una denuncia), también se puede desprender de esta el elogio y el insulto (en el cual se basa el género demostrativo), lo que permite comprender mejor las constantes exageraciones de Las Casas (84-85). Esto quiere decir

---

que recurrieron los cronistas de Indias, desde un momento temprano como las primeras cartas de Cristóbal Colón.

que las Casas utiliza la exageración<sup>25</sup> con dos intenciones claras: para acrecentar el cuestionamiento de los métodos de conquista y para reindivincar el comportamiento de los indígenas (Cabieses 86). Sin embargo, a pesar de la exageración en las cifras, estas no falsean la realidad. Por otro lado, es importante también señalar que esta denuncia e insulto tiene mayor validez cuando quien la pronuncia es testigo ocular o directo de las acciones. De este modo, debemos tener en cuenta la importancia de la veracidad del testimonio directo en las nuevas circunstancias de conquista, como nos explica Margarita Zamora en la siguiente cita:

La historiografía se caracteriza por cambios en el concepto de la verdad histórica<sup>26</sup> y su representación. La historiografía renacentista, inspirada en Tucídides y Polibio, incorpora el testimonio del testigo de vista en su representación de la realidad histórica. Tal concepto de la verdad histórica adquiere particular relevancia con el descubrimiento del Nuevo Mundo y el encuentro de la conciencia histórica europea con materiales nunca antes registrados. No debe sorprender, por tanto, encontrar que la historiografía del Nuevo Mundo se fundó cada vez más en el recuento y autoridad del testigo

---

<sup>25</sup> Como, por ejemplo, cuando nos dice: “la más santa tierra del mundo, en las cuales había más de quinientas mil ánimas, no hay hoy una sola criatura” (“Brevisima Relación de la Destrucción de las Indias” 73)

<sup>26</sup> Me parece importante señalar que Victor Frankl demuestra que en la mentalidad del hombre español del s. XVI coexisten diversas concepciones de “verdad histórica”. Con esto quiero decir, que se produce una simultaneidad de expectativas sobre el mundo que hacen que en un mismo texto convivan una serie de verdades que responden a un universo de creencias. De este modo, hay según Victor Frankl al menos cuatro contextos ideológicos (el pensamiento agustiano, la cultura caballeresca del medievo y del renacimiento italiano, el pensamiento histórico-científico del Renacimiento y, por último, el pensamiento de la Contrarreforma que le otorga mayor complejidad a las tendencias anteriores) que están caracterizados por una noción de verdad diferente (la verdad teológica, la verdad de la fama, el criterio racionalista, la verdad poética y el tópico de lo visto y lo vivido).

de vista durante las décadas que siguieron el descubrimiento y conquista. (228, mi traducción)<sup>27</sup>

De este modo, como podemos observar, la autoridad del testigo se mostraría como una novedad, causada por las circunstancias, frente a la única autoridad indiscutible de textos como la Biblia o los clásicos. Esto se debe en gran medida, como ha observado González Echevarría, que en el siglo XVI escribir estaba subordinado a la ley, entonces, la estructura de la narrativa se asemeja al de la relación (en tanto, documento jurídico) cuyo propósito primario era dar testimonio, por lo cual, la historiografía colonial sería en cierto modo la asimilación del formato judicial, que posee la necesidad de garantizar su veracidad. De este modo, el testigo ocular puede ser lo suficientemente escrupuloso para ubicar y fechar cada suceso con referencia a detalles de su propia vida que sustentan la autenticidad del relato, por este motivo, puede refutar lo que han dicho los historiadores o agregar algo a lo que éstos han omitido (126-127). Ahora bien, considero que la importancia de la primacía de la experiencia de primera mano en las obras de Las Casas, radica básicamente en dos ideas que deben ser entendidas como complementarias. La primera, es la denominada, tópico de lo visto y lo vivido, en la cual, como explicaba anteriormente, se comienza a aceptar- debido a las circunstancias de la conquista- la verdad histórica como el recuerdo fiel del hecho individual-

---

<sup>27</sup> Traduzco del inglés; el original va como sigue: “Histography is characterized by changes in the concept of historical truth and its representation. Renaissance historiography, inspired by Thucydides and Polybius, incorporates the testimony of the eyewitness into its representation of historical reality. Such a concept of historical truth acquired particular poignancy with the discovery of the New World and the subsequent encounter of European historical consciousness with material never before recorded. It should not be surprising, therefore, to find that New World historiography relied increasingly on the authority of the eyewitness account during the decades that followed the discovery and conquest” (228).

concreto que aparece en su forma más pura en la reproducción de la experiencia respectiva, por lo cual, el autor se convierte en historiador-testigo aunque no necesariamente haya sido entrenado para estos menesteres. Entonces, estamos ante una mentalidad historiográfica que ya no sólo admite como verdad aquello que se menciona en las letras clásicas o la Biblia, sino que se comienza a creer la realidad debido a que alguien la ha visto y palpado. Por este motivo, la mayor parte de los escritos de Las Casas se encuentran, implícita y explícitamente, basados en su testimonio ya que, la primacía de la interpretación de la ley dependía no de la gama del conocimiento del autor, sino de la proximidad del contacto directo con el hecho. De esta manera, como podemos observar, Las Casas se presenta como testigo presencial ya que conoce el caso de primera mano y, por lo tanto, a partir de esa proximidad a la realidad puede identificarse con los Indios (cf. Aristóteles 82). De este modo, considero que la idea de Las Casas como testigo ocular de los hechos alude no sólo directamente al tópico de lo visto y lo vivido, sino que dentro de mi análisis retórico también se puede ver relacionado con el género demostrativo (idea que considero complementaria al tópico), ya que, según Aristóteles, siempre van a tener más peso las acusaciones de un testigo directo. Es, de esta manera, como Las Casas utiliza su propia experiencia de testigo como estrategia retórica para poder darle así un verdadero valor testimonial a su abrumadora historia. Tal como nos lo señala Anthony Padgen cuando señala que: “Tanto el reclamo sobre la transparencia de parte de Las Casas en relación a su propio vocabulario, como el emparejamiento crucial de la Ley y el hecho (lus et factum), se encuentra fuertemente endeudada con la retórica

forense” (94; mi traducción)<sup>28</sup>. Por este motivo, corresponde plenamente a su objetivo el que el autor se incluya en más de una ocasión en la Brevísima como una especie de personaje (muchas veces regulador) al que no le corresponde mayor acción más que la de denunciar, por lo cual, lo encontramos en la obra muchas veces en su papel no solo de juez acusador sino de testigo: “Yo vide todas las cosas arriba dichas y muchas otras infinitas” (“De la isla española” 78).

Como podemos observar, en la Brevísima se presenta de manera perfecta el género demostrativo que se concentra en la presentación de vicios y virtudes (siendo la más importante para no caer en la injusticia la virtud de la prudencia<sup>29</sup>, ya que a partir de esta virtud se nos demuestra que el delito es un acto voluntario) que finalmente se desprende del género judicial (el género más elaborado en la Brevísima). Sin embargo, considero que se puede observar a lo largo del texto de manera implícita el género deliberativo (en el cual se formula la pregunta básica: ¿qué vamos a hacer?, por lo tanto se busca asimismo aconsejar). De este modo, Las Casas en la Brevísima sí aborda, de alguna manera, la preocupación de cómo se debe manejar la conquista<sup>30</sup>. Considero, entonces, que el género deliberativo se presenta de manera implícita en la obra dándole mayor cabida, como mencionaba anteriormente, al

---

<sup>28</sup> Traduzco del inglés; el original va como sigue: “Las Casas’s claims for the transparency of his own vocabulary, as with the crucial coupling of “Law and fact” are heavily indebted to forensic rhetoric” (“Ius et factum” 94)

<sup>29</sup> La prudencia es una virtud de la inteligencia por cuyo medio se puede deliberar debidamente acerca de lo bueno y de lo malo, lo cual tiene como objetivo mayor la felicidad (Aristóteles 80).

<sup>30</sup> Las Casas en la Brevísima nos deja en claro que la mejor manera de llevar la conquista es a partir de la influencia de los frailes, como vemos a continuación: “Sí tenían por bien que entrasen los dichos religiosos en esas tierras a dalles noticia de un solo Dios, que era Dios y Señor verdadero de todo el mundo. Entraron en consejo e hicieron muchos ayuntamientos(...) a cabo de cuarenta días que los frailes habían entrado y predicado, los señores de la tierra les trajeron y entregaron todos sus ídolos que los quemasen, y después desto sus hijos para que los enseñasen” (“Del reino de Yucatán” 125). Sin embargo, esta tentativa fracasa en el territorio de Cumaná, como se explica más adelante (vid. Nota 37).

género demostrativo y el judicial. Sin embargo, se presenta de manera más explícita en otras de sus obras como Del único modo de atraer a todos los pueblos a la verdadera religión (1537), publicación anterior al texto que vengo trabajando.

Ahora bien, de todo lo dicho anteriormente, se llega a la conclusión de que la obra que estamos estudiando de Las Casas se enmarca básicamente dentro del modelo de discurso retórico propuesto por Aristóteles, por lo cual, para mostrarnos esta estrategia discursiva de contraposición (que produce la desestabilización en su sociedad) nos presenta construcciones antitéticas que se construyen a partir de cuatro dicotomías que van desde lo más general hasta lo particular<sup>31</sup>: La primera, nos presenta una reflexión sobre la injusticia de esta guerra y de la conquista. La segunda, nos habla del objetivo original de permanencia en el Nuevo Mundo (la misión evangelizadora), pero mostrándonos que en realidad ésta fue causada por el deseo de acumular riquezas, principalmente oro. En la tercera, se aboca a la problemática del sujeto colonial (sea este el conquistador o el/ colonizador/colonizado) y nos muestra de qué manera los primeros se han convertido en lobos, mientras los segundos, son más bien ovejas y, finalmente, la cuarta que es en donde se concentra en las acciones de estos sujetos coloniales para demostrarnos que los conquistadores actúan a partir de los pecados capitales, mientras que el accionar de los conquistados refleja, por el contrario, las virtudes excelsas. Al

---

<sup>31</sup> Cabe señalar, como lo hace Claudia Cabieses en su tesis, que la estructura narrativa que nos presenta Las Casas en la Brevísima corresponde a la división del argumento que muestra Aristóteles en la Retórica (Exordio, Narratio, Argumentatio, Epílogo) y que también nos revela Fray Luis de Granada (11). Sin embargo, yo no voy a centrarme en su estructura narrativa, sino en la estrategia discursiva de contraposición (me refiero a las construcciones antitéticas tales como la oposición entre los siguientes pares de términos: guerra injusta/justa, lobos/ovejas, tiranos/inocentes etc., entendidas en mi análisis, a partir de cuatro dicotomías, como estrategias retóricas), con el afán de demostrar cómo la Brevísima es capaz de generar controversia en el Viejo Mundo y no sólo en el Nuevo Mundo como siempre se ha pensado.

finalizar estas páginas introductorias, me concentraré en cada una de estas controversias con el fin de profundizar en el entendimiento de esta obra de Las Casas dentro del marco de la retórica forense y de cómo a partir de este polémico texto se logró generar una reflexión tanto en el Nuevo como en el Viejo Mundo.

De este modo, en la primera dicotomía, Las Casas presenta claramente una reflexión filosófica acerca de la justicia y la injusticia<sup>32</sup> que, a pesar que se ve circunscrita dentro del contexto de la conquista de América, va más allá de esta, por lo cual, en cierta medida, se denomina a la antropología lascasiana como fundante de los derechos humanos<sup>33</sup> al tratar de defenderlos tanto en los indios como en los españoles con entera equidad (Beuchot 13). De este modo, Las Casas se presenta como defensor de los más débiles (los indios) y arremete contra sus compatriotas (los españoles), por lo cual, la Brevísima se

---

<sup>32</sup> El concepto de justicia es mucho más complicado de lo que parece. Con esto quiero decir, que existe una teorización en torno a ella que ha exigido, a lo largo del tiempo, que se realicen diversas teorías con algunos matices distintos. Es por este motivo, por ejemplo, que para Platón la justicia estaba siempre asociada a la armonía social, por lo cual, propone que los puestos de mando lo lleven los mejores de la sociedad, es decir, los más sabios. En cambio, para Aristóteles, la justicia era entendida como igualdad proporcional, como podemos observar en la siguiente cita extraída de la Retórica: “La justicia es una virtud por la cual cada uno tiene lo suyo según la ley; mientras que la injusticia es un vicio, por el cual se posee lo ajeno contrariamente a lo que ordena la ley” (80). En cuanto a la religión, la justicia se encuentra ubicada dentro de las cuatro virtudes cardinales (consideradas como bisagras sobre las cuales descansa toda la vida moral humana, siendo necesarias para cualquier otra virtud) y, en términos bíblicos, se encuentra continuamente asociada al juicio final: denominación religiosa del fin del mundo, en el cual Dios juzgará a todos los seres vivos por sus actos.

<sup>33</sup> Me parece importante explicar que podría llegar a ser un error el considerar que es enteramente a partir del pensamiento lascasiano que se inicia una preocupación por los derechos humanos. De este modo, deberíamos recordar que Las Casas se apoya en el pensamiento neoescolástico de Francisco Suárez y Francisco de Vitoria, por lo cual, sería más bien el pensamiento de estos teólogos el que sustentaría la base de los derechos humanos actuales y la obra lascasiana como la primera aplicación de la denuncia en contra de un grupo humano en términos de los derechos humanos. En realidad, como señala Richard Morse: “debemos reconocer a los neoescolásticos ibéricos del siglo XVI el haber sentado las bases de la jurisprudencia internacional, el haber aportado una metafísica inicial para la moderna filosofía europea y el haber creado una racionalidad y unas normas más humanas para las conquistas en ultramar. En suma, Iberia reformuló y mantuvo alternativas del período formativo de la cultura occidental” (28-29). Entonces, como podemos observar, debemos considerar que los derechos humanos se gestan desde la matriz ibérica de la cultura occidental y que, por lo tanto, la modernidad del pensamiento ibero se encuentra en haber sabido mantener sus posiciones luego de la Edad Media frente a lo que tradicionalmente ha supuesto el atraso de España frente a opciones, supuestamente más avanzadas como las de Francia e Inglaterra.

convierte en un testimonio implacable de las injusticias, y va más allá de su contenido estrictamente acusador, convirtiéndose en una angustiada protesta humanitaria e instrumento capital de la lucha por la justicia (Saint- Lu 53). De esta manera, Las Casas inicia toda una tradición de evaluación crítica de la forma concreta que tomó el desarrollo del proceso de conquista y colonización<sup>34</sup> del Nuevo Mundo (Pastor 18).

Ahora bien, como señalé en un principio, la obra se sustenta a partir del género retórico judicial. Esto quiere decir que Las Casas en la Brevísima busca delimitar lo justo y lo injusto para luego presentar su denuncia: la destrucción de las Indias a manos de los conquistadores, generando así una situación contraria a la voluntad de Dios, según lo expone el mismo autor (Gutiérrez 168). Entonces, a partir de las premisas dadas por Aristóteles y un fuerte sentimiento religioso que se ve fundamentado, en cierto modo, por la corriente de la neoescolástica nos muestra que el delito es un acto voluntario (Aristóteles 100). Por lo tanto, el accionar brutal de los españoles debe ser siempre entendido como injusto, inhumano y fuera no sólo del derecho natural y humano, pero también fuera del orden divino. De este modo, Las Casas se presenta en la obra como el portador de una nueva misión providencial relacionada ya no con el descubrimiento en sí, sino con una crítica del mismo

---

<sup>34</sup> Me parece importante señalar que colonizar, como nos muestra Mauricio Beuchot en su artículo “El fundamento de los derechos humanos en Bartolomé de Las Casas”; significa imponer una civilización y un sistema de valores que hará posible la superación de la violencia y, en este sentido, la paz (10). Sin embargo, Las Casas demuestra que la colonización fue en realidad la causante de la mayor violencia vivida en el Nuevo Mundo, por lo cual, colonizar en el caso de América se convirtió en sinónimo de conquista (que, según el diccionario de la real lengua española, significa: ganar, mediante operación de guerra, un territorio, población, posición, etc.) y, por ende, de destrucción. Por este motivo, como veremos en el desarrollo de la investigación, propone que se debería dar una suerte de protectorado temporal aceptado voluntariamente por ellos. Con esto quiero decir que Las Casas al considerar que todos los hombres son racionales sin excepción, argumentaba que la permanencia española en el Nuevo Mundo no era para enseñarles a gobernarse (ya que consideraba que tenían la prudencia política necesaria), sino exclusivamente para que adquirieran la religión cristiana. Por lo cual, la tutela sería sólo por poco tiempo y tendría que ser aceptada de manera voluntaria por los pueblos amerindios (6); sin embargo, esta tesis la modifica al final de su vida.

proyecto. Por lo cual, esta misión asumida por el autor se apoya en la idea aristotélica de que los que cometen una acción injusta (como en el caso de los españoles) la realizan, ya sea porque piensan que pueden permanecer ocultos sus actos, o porque creen que pueden cometerlos sin experimentar el más mínimo daño (Aristóteles 95). Por este motivo, el dominico se impone la tarea de mostrarle a la corona y a sus lectores la verdadera realidad de la conquista, no sólo para defender a los gentiles, sino para actuar de fiscal de los conquistadores ya que, como vemos en la Brevísima, los “males se padecen en ellas, no ser otra la causa sino carecer los reyes de la noticia dellos. Los cuales, si les contasen, con sumo estudio y vigilante solercia extirparían” (“Prólogo” 67). De esta manera, Las Casas trata de asegurar el cese de la destrucción de las Indias en el caso de los amerindios y, en el caso de los infractores, un castigo o, por lo menos, un proceso de restitución<sup>35</sup> como parte de una reparación civil a los naturales y una suerte de “reparación” moral y espiritual que haría que los españoles vuelvan a estar en gracia con dios ya que habrían caído en pecado al participar en esta guerra injusta, como veremos más adelante. Entonces podemos observar que, desde la perspectiva lascasiana, ambos saldrían ganando en este proceso, a pesar de que el delito cometido por los conquistadores es, definitivamente mayor que la supuesta falta

---

<sup>35</sup> Adriana Schaaf Gandolfo, nos señala que la doctrina de la restitución no fue una creación de las Casas, sino más bien una norma cristiana o un deber moral formulado por los teólogos y moralistas tales como Santo Tomás de Aquino y San Agustín. De esta manera, para Santo Tomás la restitución era el acto de justicia por el cual se devuelve al prójimo el bien que jurídicamente le pertenece o se le compensa el daño que se le ha hecho injustamente (53). Ahora bien, es importante observar cómo a pesar de que Las Casas alude directamente a este proceso mucho después a la publicación de la Brevísima, existe a partir del año 1532 hasta el año 1550, un incremento progresivo que muestra este proceso en los testamentos de los conquistadores. De este modo, se demuestra que la crisis de conciencia que originó las Casas en Hispanoamérica rindió sus frutos ya que muchos españoles indios vieron en peligro la salvación de sus almas y llevaron a la práctica el deber moral de la restitución al devolverles las riquezas tomadas ilegalmente que fueron devueltas o se encargaron misas a perpetuidad por la salvación de sus almas, tal como se lee en muchos de sus testamentos (74).

de los pueblos amerindios. Esto se debe a que, según Aristóteles, un delito es tanto más grave cuanto mayor fuere la injusticia de donde procede (103). Con esto quiero decir, que al ser los infractores cristianos, concedores de la fe, revelada deberían ser juzgados con mayor dureza. Por lo cual, como nos muestra Las Casas en la Brevísima, en el caso de los españoles estaríamos ante una degeneración, una involución y no, como en el caso de los indios, un desconocimiento propio de la evolución humana<sup>36</sup> que se solucionaría con una evangelización pacífica en manos de los frailes y no en manos de los encomenderos<sup>37</sup> y, menos aún, ejerciendo una guerra, denominada por Las Casas, como injusta. De este modo, cuando nos aproximamos al pensamiento lascasiano debemos tener siempre en cuenta la siguiente pregunta: ¿la guerra que se vivió en contra de los pueblos amerindios se encuentra dentro de lo que se conoce como guerra justa?

El problema que ahora planteo - el “justo título” que tienen los Reyes cristianos de Castilla y León para el sometimiento de las poblaciones indígenas - se presentó desde una dimensión jurídica, filosófica y teológica incluso antes del

---

<sup>36</sup> Debemos recordar que, para Las Casas, los pueblos más sabios de la tierra son, literalmente, los más antiguos (Padgen 197). De este modo, la causa de la “barbarie” de los indios se encontraba en la explicación clásica (presentada por Aristóteles) de la prehistoria humana, por este motivo, el autor de la Brevísima consideraba que podían llegar con el tiempo al mismo estadio cultural de los europeos. Sin embargo, me parece importante señalar que Las Casas llegó a sostener que los sacrificios humanos realizados por los pueblos amerindios demostraban un alto sentido de la divinidad (ya que estaban dispuestos a dar su vida por su dios). Por lo cual, considero que Las Casas a lo largo de su pensamiento llegó a la conclusión de que a estos pueblos amerindios (racionalmente aptos, políticamente correctos y con un alto sentido de la divinidad) tan sólo les faltaba reconocer la verdad revelada (aceptar el cristianismo como religión) para llegar al mismo estadio cultural de los europeos. Con el fin de demostrar esta idea Las Casas escribió la Apologética historia sumaria (vid. nota 24)

<sup>37</sup> Las Casas toca el tema de la anulación de las encomiendas en el “Octavo Remedio”, única parte conocida de Los dieciséis remedios para la reformación de las Indias. Sin embargo, es importante recordar que Las Casas trató de poner en práctica encomiendas gobernadas por sacerdotes cuando el rey Carlos I le concedió el territorio de Cumaná (en la actual Venezuela), para que aplicase sus teorías. Lamentablemente, tras su ida a España en 1520, el proyecto fracasó porque en su ausencia los indios se rebelaron. De este modo, terminaron siendo un fiasco, por lo cual, intenta abolir las encomiendas del todo, cosa que consigue al quitarle poder a los primeros conquistadores, vueltos ya encomenderos, con las Leyes Nuevas.

gran debate suscitado entre Las Casas y Juan Ginés de Sepúlveda en Valladolid (1550). Debate en el cual por primera vez se organizó oficialmente una discusión sobre la justicia o injusticia de la colonización americana.<sup>38</sup> Por este motivo, Las Casas a partir de un pensamiento entroncado dentro de los parámetros de la Edad Media<sup>39</sup> trata de demostrar que la tiranía se encuentra del lado de la gente de su propio país, los cuales “degeneraron de ser hombres” debido a su codicia, llegando así a usurpar el dominio a través de una “guerra injusta”. Los indios, en cambio, cumplían todos los criterios de una “guerra justa” cuando oponían resistencia armada al dominio español (Sievernich 316). De este modo, Las Casas invierte la idea que los españoles tenían sobre la guerra en el Nuevo Mundo y los enfrenta a la posibilidad de que sean ellos los que están actuando fuera de los designios de Dios y, por lo tanto, injustamente. Esto se puede observar en la Brevísima a partir, como siempre, de una estrategia discursiva de contraposición, como se lee en la siguiente cita:

---

<sup>38</sup> La Junta de Valladolid no sólo fue parte de la más extensa polémica de los justos títulos, sino que también trató de brindar un análisis jurídico del problema de la conquista para llegar a la afirmación excepcional de la igualdad jurídica de los indios y de los españoles. De este modo, después del debate hay un freno a las conquistas, a las que empezará a rebautizarse eufemísticamente como "pacificaciones". Por otro lado, me parece importante tener en cuenta para comprender su importancia que el precedente en la generación anterior a la Junta de Valladolid fue la llamada Junta de Burgos (1512), que había asentado jurídicamente los derechos de los reyes a hacer la guerra a los indígenas que se resistieran a la evangelización y encontrar un equilibrio entre el predominio social de los colonizadores españoles y la protección al indígena, que se quería conseguir con la encomienda. Como resultado de todo ello se promulgaron las Leyes de Burgos (estas fueron las primeras leyes que la Monarquía Hispánica aplicó en América para organizar su conquista y por la cual se concluyó que el Rey de España tenía justos títulos de dominio del Nuevo Mundo, pero sin derecho a explotar al indio; que éste era hombre libre y podía tener propiedades, pero como súbdito debía trabajar a favor de la Corona). Como podemos observar, ambas discusiones no sólo responden a los escrúpulos de conciencia de los Reyes, sino a la necesidad de justificar la colonización fundamentalmente ante las demás monarquías luego de sus duros ataques (como ocurrió con la campaña de desprestigio, la Leyenda Negra). De este modo, me parece importante señalar cómo, a diferencia de otros sistemas europeos de colonización (tales como el inglés, francés, holandés, entre otros, que no implicaron una mayor preocupación por analizar y reflexionar sobre esta nueva situación), las elites políticas e intelectuales de España se preocuparon por discutir y generar una reflexión en torno a sus acciones. Esto demuestra no sólo una preocupación consciente por el otro (en este caso los pueblos amerindios, a pesar de los atropellos realizados), sino un pensamiento más próximo al actual (fundado en los derechos humanos) a pesar de estar basado en un pensamiento filosófico como la neoescolástica, anclado en un pensamiento medieval y por ende, presuntamente más atrasado.

<sup>39</sup> Considero que, paradójicamente, la base de las propuestas más modernas de Las Casas se encuentra, en gran medida, en las pautas heredadas de la Edad Media.

Los indios tuvieron siempre justísima guerra contra los cristianos, y los cristianos una ni ninguna nunca tuvieron justa contra los indios, antes fueron todas diabólicas. (“Los reinos que había en la isla Española” 83; mis subrayados)

Quedo claro que los que actúan “justísimamente” son los naturales, no así los presuntamente más sabios, conquistadores cristianos. Ahora bien, como señalé al empezar el análisis de esta primera dicotomía, Las Casas presenta una reflexión filosófica acerca de la justicia y la injusticia. Por este motivo, esta dicotomía es la más general de todas y parte, evidentemente, de la pregunta de qué es lo que hace legítima la dominación política, para luego plantear la misma pregunta en el contexto de la conquista de América y el caso específico de los reyes de Castilla. De este modo, a partir de las ideas de los neoescolásticos<sup>40</sup> y, sobre todo, de las motivaciones iniciadas durante la guerra de Reconquista Española<sup>41</sup> (concluida pocos años antes y parte del proyecto

---

<sup>40</sup> Me parece importante señalar que Victor Frankl en su estudio titulado El ‘Antijovio’ de Gonzalo Jiménez de Quesada y las concepciones de realidad y verdad en la época de la contrarreforma y del manierismo nos explica que desde la Summa Aurea (1253) de Henricus de Segusia, el Hostiensis y, posteriormente, en la Summa Theologiae (publicada en su totalidad en 1485) de Santo Tomás se puede encontrar la siguiente clasificación de las guerras: guerras entre fieles e infieles, entre fieles y fieles y entre infieles e infieles (28). De este modo, Frank mediante la clasificación de los tipos de guerra aborda el problema de la guerra justa. Con este fin, nos presenta también las diversas clases de infieles, presentadas por Santo Tomás, que se divide de la siguiente manera: primero, hay los infieles quienes son súbditos de iure et non de facto de príncipes cristianos, entre ellos los Moros habitantes en tierras cristianas; segundo, hay los infieles quienes son súbditos de iure et non de facto de los príncipes cristianos, ocupando-como hacen los Turcos- tierras originariamente romanas y cristianas, sin reconocer la legítima soberanía de sus verdaderos dueños, y tercero, hay los infieles quienes no son súbditos nec de iure nec de facto de príncipes cristianos, por no haber pertenecido jamás al Imperio Romano, por lo cual, son legítimos poseedores de sus tierras y cualquier guerra contra ellos sería injusta (29). Como podemos observar, esta clasificación fue aceptada por Las Casas al comprender a los pueblos amerindios dentro del tercer grupo de pueblo, es decir, de muestra así la injusticia.

<sup>41</sup> La Reconquista Española es el período caracterizado por la búsqueda del control territorial contra el Islam en todo el territorio peninsular. Iniciada en 718 se divide en varias etapas; sin embargo, pienso concentrarme en la última, la que corresponde a los Reyes Católicos. De este modo, los Reyes Católicos acabaron la reconquista de España a principios de 1492. Ese mismo año expulsaron al rey Boabdil, de la dinastía Nazarí, con la toma de Granada y la tolerancia religiosa que había habido hasta entonces dejó de darse primero con la guerra misma y luego con la expulsión de los judíos en 1492. Sin embargo, acabó

de los Reyes Católicos), considero necesario tratar de reformular el concepto de “guerra justa” que se manejaba en el crucial siglo XVI. Con esto quiero decir, tratar de reconstruir una ética colonial española de la conquista. Tarea difícil ya que considero que no se planteó de manera uniforme (a pesar de que presentan varias semejanzas) en la mayoría de sus representantes (pensadores, filósofos o intelectuales que se encuentran en varios niveles dentro de la discusión: reyes, asesores y ejecutantes) como, por ejemplo, Francisco Suárez, Francisco Vitoria, Juan Ginés de Sepúlveda y, evidentemente, Las Casas. Sin embargo, considero que es una tarea necesaria para comprender mejor el pensamiento de Las Casas en contraposición del pensamiento de sus coetáneos y para poder observar cómo este, finalmente, fue capaz de generar una controversia en el Viejo Mundo.

Ahora bien, para entender el pensamiento de los conquistadores y de los españoles, en general, debemos tener en cuenta, primero que nada, que la conquista de América significó no sólo la continuación de la guerra de reconquista (concluida en 1492, casi paralelamente a la Conquista de América, con la toma y ocupación del reino de Granada), sino una posibilidad más para impedir la creciente pérdida de fieles causada por una emergente reforma protestante.<sup>42</sup> De este modo, junto con la conquista de América se pudo

---

del todo un siglo después, con la expulsión de los moriscos, buscando unificar así toda la península en materia de religión. Me parece importante señalar que a pesar de que España se había convertido, aparentemente, en una sociedad multi-religiosa donde las religiones principales eran la judía, la musulmana y la cristiana, debemos tener en cuenta que la finalización de la Reconquista trajo como consecuencia la persecución de grupos no católicos y la creación de la Inquisición española, aunque recién en 1478, como parte del proyecto de unificación religiosa. Por este motivo, considero que esta intolerancia religiosa y la búsqueda de una vuelta al catolicismo como única religión—mediante las armas y el acoso—impregnó toda la conquista de América, que vio en el ímpetu de la misma la continuación de sus ideales de reconquista.

<sup>42</sup>Se le conoce como Reforma Protestante al movimiento religioso por el cual, durante el siglo XVI, varios religiosos, pensadores y políticos intentaron provocar un cambio profundo y generalizado en los usos y costumbres de la Iglesia Católica en la Europa Occidental, especialmente con respecto a las

mantener en el imaginario español la idea de estar salvaguardando a la iglesia católica- y a posibles nuevos adeptos (los pueblos amerindios)- de una suerte de “contaminación” por influencia de los infieles (moros, judíos y, posteriormente, protestantes), por lo cual, no podría librarse de matices religiosos. Lo que ocurre es que la aparición de paganos representaba un constante peligro militar para la cristiandad por lo cual, se manejaba la idea de que contra los infieles se debe ceñir dos espadas: la predicación y la fuerza de las armas, pudiendo incluso llegar a aplicarse el derecho de guerra con todo su rigor (Hoffner 83). De este modo, desde un principio se pensó que, por carecer los pueblos amerindios del conocimiento de la fe revelada, se estaría realizando una guerra justa en todas sus dimensiones. Sin embargo, esta idea no se dio de manera uniforme dentro de las elites intelectuales y políticas de la época, por lo que considero que, debido a esta complejización, se puede hablar de un proceso de creación de un código específico para el caso del Nuevo Mundo- nombrado por Joseph Hoffner como la ética colonial española del Siglo

---

pretensiones papales de dominio sobre toda la cristiandad. De este modo, al ser apoyada políticamente por un importante grupo de príncipes y monarcas, finalmente, la cristiandad occidental se dividiese en dos, una liderada por la Iglesia Católica Romana, que tras el Concilio de Trento se reivindicó a sí misma como la única heredera válida de la cristiandad occidental expulsando cualquier disidencia y sujetándose por completo al dominio del Papa, y otra mitad que fundó varias comunidades eclesiales propias, generalmente de carácter nacional para, en su mayoría, rechazar la herencia cristiana medieval y buscar la restauración de un cristianismo primitivo idealizado, conformando una piedad laica antieclesiástica y centrada en Cristo. Como podemos observar, esto dio lugar a que Europa quedara dividida entre una serie de países que reconocían al Papa, como supremo y único jefe de la Iglesia Católica, y los países que rechazaban las pretensiones de Roma y que recibieron el nombre de protestantes. Dicha división provocó una serie de guerras religiosas en Europa. Por este motivo, considero que en el imaginario español (estrictamente hegemónico y excluyente en cuanto cuestiones de fe) existieron tres acontecimientos importantes: reconquista- contrarreforma y descubrimiento y colonización de América que son vistos como una suerte de continuidad, en cuanto al sentido profético con que se ha acompañado a cada uno de ellos. De este modo, considero que en el imaginario del español de la época de conquista todos estos elementos (sin exclusión, si los observamos dentro de una continuidad) irán retroalimentando y avivando el ímpetu con que tomaron la conquista, al considerarse como enviados de una misión tanto religiosa como nacional. De este modo, cabe señalar que con la reconquista y, posteriormente, con la contrarreforma (a pesar que se inicia en 1560 podemos decir que se encuentra en el imaginario español como una amenaza aproximadamente desde 1516) se dio una lucha contra la herejía (opinión o doctrina mantenida en oposición al dogma de cualquier iglesia o credo considerado ortodoxo) en el Viejo Mundo que hizo que se diera con agresividad y militancia la evangelización al pagano (personas que desconocen la religión cristiana o no se les ha sido presentada adecuadamente) en el Nuevo Mundo.

de Oro- que evidencia una evolución en el pensamiento de los principales teólogos (basada principalmente en la escolástica) y en donde una de las primeras razones para el mismo se debe a la idea de una naturaleza distinta del indio en contraposición a la del europeo<sup>43</sup>.

Ahora bien, siguiendo a Rolena Adorno en su artículo “Los debates sobre la naturaleza del indio en el siglo XVI: textos y contextos”, quisiera presentar cuatro ejes de discusión como causa de una guerra justa: 1. La existencia de gente cuya condición es que deben obedecer a otros (servidumbre natural); 2. Desterrar el crimen de devorar carne humana; 3. Castigar a los que cometen delitos contra los inocentes y 4. Someter a la gente antes de predicar la fe. Estas son las causas presentadas por Sepúlveda para presentar lo que denomina como ius belli indiani, sin embargo todas fueron rechazadas por Las Casas (Adorno 59). De este modo, a partir de estas cuatro ideas principales se puede esbozar no sólo la ideología lascasiana en contraposición con la de sus coetáneos, sino también comprender cómo Las Casas termina concluyendo que la guerra justa es la de los pueblos amerindios (desacreditando la guerra de los españoles y acreditando la guerra de los gentiles, produciendo así una primera y crucial controversia en el Viejo Mundo).

El descubrimiento de una sociedad tan distinta a la europea trajo consigo una serie de consecuencias. Una de ellas fue la de establecer una distancia o mejor dicho, marcar diferencias entre ambos grupos sociales. Con este fin, trataron

---

<sup>43</sup> Debemos tener en cuenta de que la mayoría de los españoles, sobre todo en un inicio y siguiendo a la tradición clásica, consideraron inferiores- tanto intelectual, como moral y espiritualmente- a los amerindios, por lo cual, se remontaron a la idea aristotélica de la esclavitud natural, como iremos viendo. Sin embargo, Las Casas a partir de la filosofía escolástica nos muestra que el hombre (en su totalidad) se define como animal racional. De este modo, una racionalidad disminuida o una incapacidad para gobernarse debería ser entendida como una falla de la naturaleza y, por lo tanto, una falla de Dios. Esta idea es central para comprender la ideología de Las Casas que trata de demostrar que los pueblos amerindios se rigen también como cualquier ser humano a partir de una ley natural y que, por lo tanto, no se puede ejercer una autoridad coercitiva sobre ellos (Beuchot 5-6).

de buscar alguna explicación y, según Las Casas, una justificación para su explotación en la idea propuesta por Aristóteles, en la Política, denominada servidumbre natural. Esta idea propone que algunos hombres son esclavos por naturaleza y otros son libres por naturaleza. Entonces, es justo que un hombre sea esclavo y otro libre, y es conveniente que un hombre mande y otro obedezca, porque la cualidad del mando también es inherente al señor natural (Padgen 66). De este modo, la mayoría de los intelectuales apoyados en la filosofía neoescolástica plantearon la idea de que estos pueblos amerindios, supuestamente inferiores, serían esclavos por naturaleza, viéndose justificada una guerra para dominarlos, ya que no serían capaces de gobernarse solos. Sepúlveda, por ejemplo, a pesar de nunca haberlos considerado desprovistos de alma, destaca como primer argumento para la justificación de la conquista “la naturaleza ruda de aquella gente”, interpretando esta inferioridad como una relación jerárquica con respecto a una gente superior (Adorno 52- 53). Ahora bien, la interpretación de Sepúlveda de las ideas de Aristóteles confirma la de Francisco de Vitoria, ya que en su obra De Indis sive de jure belli (1539) señala que los pueblos amerindios presentan una necesidad natural de ser regidos. De este modo se pensaba, como nos señala Sepúlveda, que “aquellos cuya condición natural es tal que deban obedecer a otros, si rehúsan su imperio y no queda otro recurso, sean dominados por las armas, pues tal guerra es justa según opinión de los más eminentes filósofos” (cit. en Adorno 52). Sin embargo Las Casas, como señala Menéndez Pidal (15), descartó por completo la idea de Aristóteles y sus coetáneos señalando que los indios son libres, verdaderos dueños de sus cosas públicas y privadas, al igual que los cristianos, como nos muestra en la Brevísima: “Desta manera han sacado de aquella provincia

indios hechos esclavos siendo tan libres como yo” (“De la provincia de Nicaragua” 99). Las Casas descarta esta reinterpretación al recordar que, según Aristóteles, Santo Tomás y otros doctores, hay cuatro clases de bárbaros en las cuales sólo recaerían los indios en la segunda (la falta de un lenguaje literario) y en la cuarta (el desconocimiento de Dios); mientras que los españoles recaerían en la primera (esta clase no tiene una base cultural como los otros tres, y no se aplica a razas, sino a individuos. Incluye a todos los hombres que hayan perdido el control de sí mismos). De esta forma, Las Casas termina su refutación de la posición de Sepúlveda rechazando definitivamente la noción de una superioridad natural de los españoles sobre los indios como criterio para imponer el dominio español sobre otro pueblo y plantea que por ley natural todos los hombres son libres (Adorno 62).

En cuanto a la idea de desterrar el crimen de devorar carne humana, considero que está muy ligada a la de castigar a los que cometen delitos contra los inocentes ya que ambas atentan contra una norma fundamental de la Ley Natural: “no matarás”, por lo cual pienso enfocarme básicamente en la segunda idea. Entonces, se pensaba que por derecho natural es justo hacer la guerra a quienes dan muerte a hombres inocentes, como ocurre en el caso de los sacrificios que realizaban los indios. De este modo, la doctrina vitoriana de la “defensa de seres inocentes” fue adoptada por la mayoría de los escolásticos españoles (Hoffner 440) como, por ejemplo, Francisco Suárez quien hace notar que el derecho de intervenir en tales casos se funda en que ningún hombre es dueño de su propia vida (443). Sin embargo, Las Casas tampoco considera estas ideas como causantes de una guerra y las descalifica de la siguiente

manera. Por un lado, declara que los sacrificios humanos<sup>44</sup> sólo se practicaban en pocas regiones y que, por lo tanto, se están tomando como pretexto para justificar una guerra que trae como consecuencia más desgracias que los sacrificios de los pueblos amerindios. Por otro lado, y considero esta la más importante, demuestra que tal guerra sería justa si el Papa o los príncipes cristianos tuvieran jurisdicción sobre tales pueblos paganos, pero considera que éste no es el caso, como señala en la Brevísima al decir: “que ninguno es ni puede ser llamado rebelde si primero no es súbdito” (“De la Nueva España” 108). Lo que ocurre, es que, según Las Casas, el Papa no tiene jurisdicción sobre los infieles<sup>45</sup>, sino sólo sobre los cristianos; sin embargo, sí le reconoce una potestad espiritual sobre todo el orbe, por lo cual, su poder se extiende sólo a enseñarles la falsedad de sus dioses y proponerles la verdad del Cristianismo (Menéndez Pidal 14-15). Sin embargo, Las Casas considera que cuando estos paganos se conviertan al cristianismo la jurisdicción voluntaria del Papa se transformaría en una autoridad coercitiva.

Finalmente, la última causa de guerra justa presentada es la de someter a la gente antes de predicar la fe. Como mencionaba en un principio, la conquista de América se vio en cierto punto interpretada como una nueva orbis christianus contra los paganos, por lo cual, se pensaba que los españoles mueven guerra en Indias para cumplir la obligación impuesta por el Papa Alejandro VI. Sin embargo, Las Casas quería atraer a los indios con caridad y clemencia cristianas, en tanto que los conquistadores insistían en que la

---

<sup>44</sup> Me parece importante señalar que Las Casas considera que los sacrificios humanos pueden llegar a mostrar un alto sentido de la divinidad, incluso más alto que el mostrado por los españoles ya que buscan ofender la propia vida.

<sup>45</sup> Debemos tener en cuenta que Las Casas no fue el único intelectual que señaló que el Papa no tiene jurisdicción sobre los infieles, sino que también Francisco de Vitoria cuestionó dicha potestad en el Nuevo Mundo.

intimidación, sembrando “pavor y espanto”, era el único procedimiento viable (Hoffner 246). Lo que ocurre es que Las Casas quería que sean súbditos plenos de la corona y que, por lo tanto, la conversión fuese de manera voluntaria. Al concederles esta libertad demuestra que las comunidades amerindias sí forman una polis auténtica y que, por lo tanto, no se le debe imponer cualquier tipo de autoridad sin su consentimiento. Entonces, al ser su objetivo ganar a aquellos gentiles para la fe cristiana, considera que el uso de armas los aleja de la prédica e, incluso, hace que teman a los frailes. De este modo, justificar la guerra con esta causa significaría, según Las Casas, ir en contra del único motivo que reconoce para la conquista: la Misión Española de la evangelización. Sin embargo, Las Casas y los demás representantes de la neoescolástica española están de acuerdo con Francisco Vitoria en que es lícito combatir a los enemigos de los misioneros y de los conversos (437), pero reconoce que este no es el caso de las comunidades amerindias ya que, incluso, como señala en la Brevísima: “hicieron grandes servicios a los reyes de Castilla e inmensos beneficios a los cristianos” (“Los reinos que había en la isla Española” 82). De este modo, podemos finalizar diciendo que, según Las Casas, la única y sola causa justa de hacer la guerra es responder la injuria recibida (Hoffner 434). Esto quiere decir, que la única manera de hacer una guerra justa es a partir de la defensa propia. Por este motivo, Las Casas considera que los españoles están cometiendo una guerra absolutamente injusta ya que no sólo los indios no les han infringido ningún daño, sino que, incluso, los han protegido. De este modo, Las Casas se apoya en la idea aristotélica en donde se señala que los delitos que llevan consigo más vergüenza, son si se hizo injusticia a aquel de parte del cual se recibieron

beneficios (Aristóteles 104). En contraposición, al ser los indios víctimas de las injurias inhumanas producidas por los españoles sí se les reconoce como causa justa de guerra su búsqueda de salvaguardar su integridad, por lo cual, reconoce las luchas de los amerindios como guerras justas, tal como podemos observar en la Brevísima: “se alzasen y fuesen a los montes y matasen muy justa y dignamente algunos españoles” (“De la Nueva España y Pánuco y Jalisco” 120, mis subrayados).

Como podemos observar, en esta primera dicotomía se presenta una reflexión filosófica acerca de la justicia y la injusticia que termina desembocando, primero que nada, en la noción de guerra justa en general, para luego concentrarse en el caso específico de la guerra librada en el Nuevo Mundo y demostrarnos de manera absolutamente imparcial que la guerra justa está, en realidad, en manos de las comunidades amerindias. De este modo, Las Casas pone en entredicho cualquier contacto bélico con estas comunidades y la noción de que el Viejo Mundo manejaba con respecto a una supuesta “guerra santa”. Entonces, finalmente, podemos observar cómo en esta primera dicotomía Las Casas logra demostrarnos que, a diferencia de lo que los españoles pensaban, la idea de una guerra justa estaba de lado de los pueblos amerindios y no de los conquistadores, logrando así cuestionar al Viejo Mundo y España a partir de una estrategia discursiva de contraposición, generada al desacreditar a los conquistadores (capaces de generar la guerra más injusta de todas) y acreditar a los conquistados (que se ven obligados a defenderse y producir una suerte de guerra justa que se ve rápidamente vapuleada).

La segunda dicotomía, tiene que ver con la conquista en sí. Con esto quiero decir, que la conquista de América fue justificada por los españoles a partir de

la idea de que ellos tenían la misión de evangelizar a estos pueblos no cristianos. De esta manera, se encontró en la misión española una forma de legitimar (tanto moral como jurídicamente) la apropiación de estas tierras recién descubiertas, con el afán de que se convirtieran no sólo al cristianismo, sino de que a partir de la imitación y el ejemplo, de estos españoles supuestamente más civilizados, dejaran de ser bárbaros. Entonces, como nos señala Padgen, el objetivo declarado por la concesión papal<sup>46</sup> no había sido incrementar el poder y la riqueza de Castilla, sino conducir a los pueblos que vivían en tales tierras a recibir la religión católica (54). Por este motivo, según Menéndez Pidal (18), al no reconocer Las Casas otro título de España para entrar en las Indias sino el de la evangelización, busca establecer, a lo largo de la Brevísima, una correlación entre la búsqueda del oro y los procesos de codicia, destrucción y muerte (Gutiérrez 151). De esta manera, en esta segunda dicotomía, lo que hace Las Casas es recordar el verdadero motivo que supuestamente impulsó la conquista: la misión evangelizadora de España, pero echándoles en cara lo que los movió en realidad: el oro. Desacreditándola al postular entre líneas que no hay en ella ninguna preocupación por la evangelización y sin oro no habría Evangelio en las Indias (Gutiérrez 149). De este modo, existen dos elementos que van a caracterizar la filosofía de la Conquista del Nuevo Mundo: por un lado, el interés comercial más o menos explícito<sup>47</sup>; por otro, la justificación

---

<sup>46</sup> Me parece importante señalar que una bula menor Inter caetera fue otorgada por el papa Alejandro VI en 1493 en favor de Fernando e Isabel, reyes de Castilla y Aragón. Esta bula fue importante ya que introdujo la definición de un meridiano al oeste del cual todas las tierras "halladas y por hallar" pertenecerían a los reyes de Castilla y Aragón. Posteriormente, el 7 de junio de 1494, se redactó el Tratado de Tordesillas, por el cual se estableció un reparto de las zonas de conquista entre los reyes españoles, Isabel y Fernando y el rey de Portugal, Juan II.

<sup>47</sup> Debemos tener en cuenta, como demuestra Beatriz Pastor, que desde el inicio de la conquista el modo de percepción que se tenía del Nuevo Mundo se expresaba en la caracterización de América como botín (idea que se vio alimentada con las cartas y los diarios de Colón), por lo cual, su actividad principal correspondía al saqueo y la rapiña (113)

religiosa, entendida como la obligación de los reyes cristianos (Pastor 37). Sin embargo, ambos impulsos son absolutamente incompatibles, por lo cual, el ansia de enriquecerse rápidamente impediría la evangelización, volviéndose los propios conquistadores en el verdadero obstáculo de la prédica<sup>48</sup> y no los indios, como se solía pensar. Entonces, Las Casas muestra en la Brevísima que la verdadera preocupación de estos supuestos “nuevos apóstoles” no era la prédica, ni ir en contra de quien la obstaculice, sino en contra de quien les impida enriquecerse, aunque estos fuesen religiosos, tal como podemos observar en la siguiente cita:

Antes han prohibido de principal intento a los religiosos, con muchas aflicciones y persecuciones que le han causado, que no les predicasen, porque les parecía que era impedimento para adquirir el oro y riquezas que les prometían sus cudicias. Y hoy en todas las Indias no hay más conocimiento de Dios. (“Del Nuevo Reino de Granada” 169)

De este modo, se observa de manera clara en la obra que a estos supuestos evangelizadores no les interesa, en realidad, la salvación de estas comunidades amerindias ni extirpar la presunta idolatría que se vivía en esas tierras, sino, como había dicho anteriormente, saquearlas sin la menor misericordia, para lo cual se sirvieron de los indios de la manera más inhumana, como podemos observar en el siguiente fragmento de la Brevísima:

---

<sup>48</sup> Me parece importante recordar, como hemos observado en la primera dicotomía, que Las Casas sí reconoce como causal de guerra justa la obstaculización de la prédica católica. Esto quiere decir, que al demostrarnos Las Casas en la Brevísima que el verdadero obstáculo de la prédica católica son, en realidad, los propios europeos (que han caído en la más profunda idolatría a causa de su deseo desmedido de enriquecimiento), se estaría justificando el conflicto que libra él, a partir de su obra escrita, con los conquistadores.

Y así repartidos a cada cristiano, dábanselos con esta color, que los enseñase en las cosas de la fe católica, siendo comúnmente todos ellos idiotas y hombres crueles, avarísimos y viciosos, haciéndolos curas de ánimas. Y la cura o cuidado que dellos tuvieron fue enviar los hombres a las minas a sacar oro. (“Los reinos que había en la isla Española” 84)

Por este motivo, Las Casas luego de un largo período de permanencia en el Nuevo Mundo concluye que la relación existente entre la búsqueda de oro por los europeos y la muerte de los indios era la de causa/efecto (Gutiérrez 149). De esta manera, el término destrucción se convertirá en una clave de lectura a lo largo de su obra para graficar estas extremas cifras de mortandad.

La causa porque han muerto y destruido tantas y tales y tan infinito número de ánimas los cristianos, ha sido solamente por tener por su fin último el oro y henchirse de riquezas en muy breves días, y subir a estados muy altos y sin proporción de sus personas. (“Brevisima Relación de la Destrucción de las Indias” 74)

A partir de este tipo de fragmentos, Las Casas hace notar que no hay en ellos ninguna preocupación por el anuncio del Evangelio, ni tampoco por la muerte de los indios que es el precio que se paga por obtener el oro (150). Por este motivo, mediante esta oposición se desenmascara el verdadero acontecer de la conquista, llegando a la conclusión de que estos conquistadores (católicos, que tienen la tarea de hacer cumplir la Misión evangelizadora en este Nuevo Mundo) entregan su vida a un falso dios (el oro) convirtiéndose en peores

idólatras<sup>49</sup> que los indios. Entonces, la más grave de las idolatrías está del lado de los cristianos, puesto que los indios, según Las Casas, se encuentran en un momento anterior de evolución en comparación con los españoles, pero tienen la posibilidad de superarse con el tiempo. En cambio, al ser los conquistadores un pueblo más sabio (por ser más antiguo) y al conocer la palabra de Dios significaría que estamos hablando de una involución. Entonces, debemos considerar que Las Casas a partir de un profundo sentido bíblico, que podría estar sustentado en el texto de Mateo: “Nadie puede servir a dos amos; porque odiará a uno y querrá al otro; o será fiel a uno y despreciará al otro. No pueden servir a Dios y a las riquezas” (6,24), termina concluyendo que la consecuencia de ese error en cuanto al fin, es la raíz de todos los males (Gutiérrez 160). De este modo, finalmente, se está yendo en contra de Dios como se evidencia en esta segunda dicotomía que vislumbra en su texto: misión de evangelizar (objetivo original)/ deseo de oro (realidad), cambio que es causado por la codicia (como explicaré posteriormente) y que desemboca en la más terrible de las idolatrías (al caer en ella a pesar de ya tener conocimiento de la fe cristiana)<sup>50</sup>, como señala en la Brevísima: “por la codicia que tienen de oro, han vendido y venden hoy en este día y niegan y reniegan a Jesucristo” (“Del reino de Yucatán” 127).

---

<sup>49</sup> La idolatría consiste en poner su confianza en algo o alguien que no es Dios, o jugar con la ambigüedad de afirmar a Dios, pero buscar al mismo tiempo, otras razones de seguridad (Gutiérrez 157). Por este motivo, los españoles culpaban de idolatría a las comunidades amerindias por no conocer todavía la fe revelada y adorar un sin número de dioses; sin embargo, Las Casas demuestra que el oro es el verdadero dios de quienes maltratan a los indios y que, como señala San Pablo, la codicia es también una idolatría.

<sup>50</sup> Me parece importante explicar que justamente tal conocimiento hace que el pecado de los españoles sea más grave y que se les califique más de herejía que de paganismo. De este modo, debemos tener siempre en cuenta que esta diferencia (hereje-pagano) es sumamente importante para comprender, por ejemplo, cómo es que la Inquisición (imprescindible para un análisis adecuado de la época) perseguía a falsos conversos y no a los indios, quienes no conocían al verdadero Dios. Por este motivo, debemos considerar la imagen de los conquistadores como herejes que han echado a un lado la verdadera fe para perseguir un falso dios, el oro.

Como podemos observar, Las Casas inicia toda una tradición de valoración crítica y un esfuerzo objetivo de análisis de la realidad de la Conquista al desengañar a todo aquel que todavía creía que ésta estaba impulsada por la realización de la misión española de evangelización (cf Pastor 18). De este modo, en la obra de Las Casas aparece la conquista desenmascarada y reducida a su resultado real: el abuso y la explotación de los indígenas, por lo cual estamos ante una redefinición del verdadero significado de la conquista; denuncia que es capaz de generar una controversia de aristas aún más graves en el Viejo Mundo (543). Lo que ocurre es que, paralelamente a la conquista, surgió un discurso mitificador de la misma que la presentaba como absolutamente compatible no sólo con los ideales cristianos, sino también con ideales heroicos y épicos que iban de la mano con grandiosas conquistas como la de México. Entonces, al estar todo proceso de mitificación íntimamente ligado a un discurso articulado por el éxito, se creó en el Viejo Mundo, a partir de alguna literatura de la época, la ficción de que el ámbito de la conquista sí podría ser generador de nuevos héroes, continuando así el espíritu de reconquista<sup>51</sup>. Con esto quiero decir que se sintieron nuevamente los defensores de la fe y los portadores de la verdad al hacer creer que la conquista tenía como único objetivo cristianizar y civilizar a estos pueblos supuestamente bárbaros<sup>52</sup>. Sin embargo, Las Casas nos demuestra todo lo contrario al presentarnos una primera distancia crítica con respecto a los

---

<sup>51</sup> Remitirse a las explicaciones de la nota 41.

<sup>52</sup> Es cierto que la Conquista del Nuevo Mundo (que presentó como objetivo la evangelización de estos pueblos amerindios) fue muy distinta a la Reconquista Española (búsqueda del control territorial contra el Islam de todo el territorio peninsular) y, posteriormente, a la Contrarreforma (respuesta a la reforma protestante de Martín Lutero, que había debilitado a la Iglesia). Sin embargo, aunque presenten claros objetivos distintos (objetivos determinados a partir de la diferencia entre herejes y paganos), todas están unidas a partir de una misma idea y, por lo tanto, ligadas a la difusión, consolidación y triunfo de la fe católica.

modelos del discurso mitificador. De este modo, en la Brevísima estamos ante una suerte de discurso del fracaso<sup>53</sup>, ya que presenta la problemática del desengaño con respecto a la Conquista de América, pero de una manera distinta (con algunas coincidencias), por ejemplo, de la que se muestra en Naufrajos<sup>54</sup> de Àlvar Núñez Cabeza de Vaca, publicada en 1542. Lo que ocurre es que en Naufrajos se presenta el Nuevo Mundo como una tierra vastísima, salvaje e inhóspita, cuya naturaleza la hace apenas habitable para los naturales e inhabitable por completo para los europeos (Pastor 295). Esto quiere decir que pertenece a la literatura del fracaso en tanto que la empresa de conquista no tiene un fin exitoso para los conquistadores y sólo les queda emprender la búsqueda de la supervivencia frente al hombre y la esclavitud

<sup>53</sup> Se trata de una idea propuesta por Beatriz Pastor en el Discurso narrativo de la conquista de América no para el caso particular de Las Casas; sin embargo, la utilizaré como marco para explicar las repercusiones de la Brevísima. Considero necesario, para entender adecuadamente esta parte, explicar que Pastor divide el discurso colonial en tres tipos de discursos: el primero, es el “discurso mitificador”, que se define por una concepción del mundo y unos modos de representación que resultan en la creación de una serie de mitos que muy poco tienen que ver con la realidad concreta que pretenden relatar (aquí se puede incluir tanto al discurso de Colón como el de Cortés). Frente a él se van a articular dos discursos desmitificadores que formularon el primer cuestionamiento de mitos y modelos, “el discurso narrativo del fracaso”, donde situó a Las Casas, a pesar de que la autora lo ejemplifica con el caso de los Naufrajos de Alvar Núñez Cabeza de Vaca y el “discurso narrativo de la rebelión”. Me parece importante señalar que si bien Pastor no analiza de manera exhaustiva a Las Casas, sí se puede encontrar de manera desmenuzada a lo largo de sus tres capítulos una posición con respecto a su obra. De este modo, señala que nos habla de un proceso ya en algunos lugares consumado e irreversible: el de la destrucción de las Indias (17). Por este motivo, iniciaría toda una tradición de valoración crítica, un verdadero esfuerzo objetivo de análisis (más propio del historiador, como vemos en su monumental Historia de las Indias) que terminaría transformándose en una suerte de discurso de persuasión ya que presenta, mediante recursos retóricos, la finalidad de concientizar a los lectores, principalmente, a los reyes de España, con el claro objetivo de terminar con los atropellos realizados en el Nuevo Mundo (151). De este modo, Las Casas terminaría desmitificando la ficción de la conquista como mediadora de la fe católica y presentando el primer intento de revalorar al pueblo amerindio, ya que se había visto distorsionado desde las primeras descripciones y evaluaciones de Cristóbal Colón (462).

<sup>54</sup> Este libro, fue escrito por Alvar Núñez Cabeza de Vaca con el objetivo de narrar sus aventuras y vicisitudes como uno de los cuatro únicos supervivientes de aquellos 300 hombres que naufragaron frente a las costas de Florida y que, durante ocho años, vivieron entre los indios de Florida y de la actual Louisiana como esclavos, comerciantes y curanderos. Nos narra, entonces, cómo permaneció cautivo en manos de los nativos en la costa del Golfo de México hasta que, por sus propios medios, logró escapar y ganarse su respeto, convirtiéndose en curandero. También nos narra cómo hicieron varias exploraciones en busca de una ruta para regresar a la Nueva España, hasta que, finalmente, restablecieron el contacto con un equipo de exploradores españoles en el año 1536. De este modo, en Naufrajos se presenta la destrucción simbólica del modelo de conquista, ya que se muestra una radical transformación de la naturaleza de las acciones heroicas (ya no la conquista, sino la supervivencia), del héroe (ahora totalmente humanizado) y del territorio americano (presentado como un territorio salvaje e inhóspito).

sufrida. De este modo, es una suerte de desilusión por no poder apropiarse de estas nuevas tierras, es una crítica a este Nuevo Mundo hostil, una cancelación de la realidad heroica presentada y, por lo tanto, una suerte de parodia de los discursos mitificadores, en los cuales la conquista era epítome del botín y del éxito caballeresco, como ocurría en los textos de Hernán Cortés. Sin embargo, el discurso de Las Casas presenta una iniciativa distinta: denunciar, por lo cual, estamos ante un discurso forense (persuasivo) que desmitificó la construcción heroica al presentar la empresa de la conquista como fracaso en relación con los objetivos que se habían propuesto en la concesión papal (266). De este modo, Las Casas no muestra en la Brevísima que no se ha podido realizar la evangelización por causa de factores ajenos al conquistador (como ocurre en el proceso de la ocupación fallida, presentada en los Naufragios de Cabeza de Vaca), sino que, por el contrario, nos presenta que este fracaso ha ocurrido más que por el incumplimiento de los objetivos, por la involución de estos supuestos portadores de la fe al caer en la peor de las idolatrías y al ser los causantes de la destrucción de las Indias. Como podemos observar, Las Casas nos presenta una realidad completamente antiheroica, en donde la formulación del proyecto de destrucción sustituye a cualquier figuración épica y, por lo tanto, la representación crítica nos aleja de manera total del modelo idealizado formulado por Cristóbal Colón y, cristalizados sobre todo, en las cartas de Hernán Cortés<sup>55</sup> y en los textos que lo presentan como héroe indiscutido (402). De este modo, Las Casas desenmascara que la real idolatría se presenta encubierta y que, incluso, pretende mostrarse como un servicio al verdadero

---

<sup>55</sup> Las Casas despoja a la conquista de cualquier caracterización épica o heroica. De este modo, nos demuestra cómo la acción individual (el saqueo) subordina, siguiendo las líneas del modelo épico tradicional, a un proyecto histórico colectivo (la prédica de la fe).

Dios (Gutiérrez 157). Por este motivo, podemos concluir diciendo que el autor, a partir de una estrategia discursiva de contraposición (que se puede resumir básicamente en esta segunda dicotomía de la siguiente manera: misión de evangelizar (objetivo original)/ deseo de oro (realidad)), logra generar una controversia aún más crítica que la anterior en el Viejo Mundo. Esto lo logra al presentar la conquista como un gran fracaso ya que, en vez de acercar al pueblo amerindio a la salvación divina, los está alejando de ella y de la corona española. Entonces, considero que, a partir de esta desmitificación o desacreditación de la conquista (ahora vista como fracaso), Las Casas logra que se reformule en el imaginario del Viejo Mundo no sólo la misión española, sino, incluso, el concepto que ellos manejaban de idolatría ya que ésta no sólo puede estar presente en quienes no conocen la verdad revelada (como en el caso de las comunidades amerindias), sino que se puede dar entre sus propios compatriotas (disfrazados como servidores del verdadero dios). De este modo, Las Casas nos presenta una desilusión que, a diferencia del testimonio de Àlvar Núñez Cabeza de Vaca, no se basa en los acontecimientos externos<sup>56</sup>, sino que es sumamente profunda ya que recae sobre ellos mismos y sus actos al reconocerse, a partir de la Brevísima, no como evangelizadores y portadores de la fe, tal como ellos creían, sino como los verdaderos idólatras. De esta manera, con el fin de hacer hincapié en la Misión olvidada nos presenta a lo largo de su obra una tercera dicotomía, en la cual se aboca a la problemática del sujeto colonial, mostrándonos así la relación conquistador/conquistado que ha llevado a la destrucción de los pueblos

---

<sup>56</sup> Me parece importante señalar que con acontecimientos externos me refiero a cómo el Nuevo Mundo es concebido por Cabeza de Vaca como un mundo inhóspito, muy hostil, sinónimo de hambre y cautiverio. Por este motivo, la responsabilidad del fracaso de su empresa no recae directamente sobre ellos mismo, sino sobre el Nuevo Mundo que es inhabitable.

aborígenes. Considero que esta dicotomía es la parte angular de mi trabajo, ya que creo que la principal revaloración que la Brevísima causa en los españoles sobre ellos mismos es la posibilidad de reconocerse ellos como bárbaros, y no necesariamente el otro (generalmente no cristiano), como vamos a ver a continuación. De este modo, se cuestionaría el rechazo de la dicotomía maniquea propia de la percepción y representación inherente a la cultura española (y en la representación épica), necesaria para su propia definición: infieles vs. cristianos, salvajes vs. civilizados, posteriormente, indígenas vs. españoles (Pastor 311-312). Por este motivo, como nos señala André Saint-Lu, Las Casas, ya desde 1531, y posteriormente también en la Brevísima- presenta al Consejo de Indias un severo reproche en donde reproduce la imagen bíblica en la cual el Hijo de Dios habla con los apóstoles y les dice: “Yo os envío como ovejas entre lobos para amansarlos y traerlos a Cristo” y, apoyándose en estas palabras, se refiere al caso de la conquista- supuesta evangelización - de esta forma: “¿por qué en lugar de enviar ovejas que conviertan los lobos, enviás lobos hambrientos, tiranos, crueles, que despedacen, destruyan, escandalicen y avienten las ovejas?” (16). Con esta frase Las Casas le daba a la imagen de los lobos y ovejas una significación muy especial, directamente derivada, invirtiendo los términos, de las palabras de Cristo a sus apóstoles (Saint-Lu 31). Entonces, como señalaba anteriormente, estos conquistadores serían entendidos por Las Casas como nuevos apóstoles que han fallado de la manera más abominable a su labor (la Misión Española) por convertirse en idólatras, adoradores del oro, quienes han abandonado el precepto de Dios: “Amarás a tu prójimo como a ti mismo”, precepto que Jesús le dice a sus apóstoles, incluyéndolo como un nuevo mandamiento: “Les doy este

mandamiento nuevo: Que se amen los unos a los otros. Así como yo los amo a ustedes, así deben amarse ustedes los unos a los otros. Si se aman los unos a los otros, todo el mundo se dará cuenta de que son discípulos míos” (Jn 13,34-35). Considero, entonces, que son importantes, dentro de la retórica lascasiana, estas imágenes bíblicas, ya que serán utilizadas en La Brevísima al señalar, por ejemplo: “Véase aquí en qué estiman los españoles a los indios, y si cumplen el precepto divino del amor del prójimo” (“De la costa de las perlas y de Paria y la isla de la Trinidad” 134). De esta manera, no sólo se mostrará la falta cometida por los españoles, sino que se certificará la idea de Las Casas de que los indígenas son prójimos de los españoles y, por lo tanto, todo lo acontecido es absolutamente repudiable. Como podemos observar, en el caso específico de la misión en América nos encontramos más bien con lobos entre ovejas, presentándonos así una imagen antitética al esquema bíblico. Sin embargo, como señala André Saint-Lu, pese a su aparente maniqueísmo, la imagen antitética de los indios y españoles traduce una verdad global sin falsearla como tal (51). De este modo, si continuamos entendiendo a la Brevísima como un texto que forma parte del esquema de la retórica forense, debemos señalar que esta imagen antitética (lobos/ ovejas) se engazaría perfectamente dentro de la estrategia discursiva lascasiana de contraposición. Por este motivo, el argumento clave que nos presenta Las Casas a lo largo de esta tercera dicotomía es la de la total inocencia de los indios frente a la absoluta culpabilidad de los españoles. Con este fin, el autor utiliza el argumento bíblico, anteriormente planteado, para lograr ubicar dentro del fenómeno de conquista a los sujetos coloniales (conquistador/ conquistado), pero en una posición diferente de la planteada por los españoles. Entonces,

Las Casas coloca en la posición de bestiales o bárbaros a sus propios compatriotas al decir, por ejemplo:

Desde que los indios vieron que tanta humildad, ofertas y paciencias y sufrimientos no podían quebrantar ni ablandar corazones tan inhumanos y bestiales, y que tan sin apariencia ni color de razón, y tan contra ella los hacían pedazos. (“De la provincia y reino de Guatimala 113)

Como podemos observar, Las Casas problematiza tanto la figura del conquistador como del conquistado al presentarnos una conciencia crítica de sus circunstancias que representa una percepción de la realidad de la conquista cualitativamente distinta de la anteriormente presentada en crónicas como las de Fernández Oviedo o López de Gómara (Pastor 309). De este modo, en La Brevísima encontramos una distancia crítica que logró consolidar todo su proyecto, pero a partir de la crítica notoria de los propios agentes de cambio (los españoles que irrumpen brutalmente la armonía de estas comunidades amerindias, como señala el autor). Entonces, a partir del desengaño<sup>57</sup> que produce Las Casas en sus lectores nos muestra con indignación el erróneo concepto que se ha tenido de los hombres americanos, desde la llegada de Colón, al reducirlos a mercancía, o ser considerados bárbaros o bestias<sup>58</sup>. Mientras que presenta la verdadera condición de los

---

<sup>57</sup> Considero que en la obra de Las Casas el desengaño (que en este caso es producido por Las Casas a partir de su visión crítica de la Conquista) está notoriamente ligado al concepto de Memento mori (frase latina que significa "Recuerda que vas a morir") ya que Las Casas presenta a la restitución (véase apartado 35) como único y último medio para alcanzar la salvación, es decir, solo, enfrentados con la muerte, los conquistadores se arrepentían de los excesos y crueldades cometidos contra los indios.

<sup>58</sup> Este erróneo concepto del hombre americano lo podemos encontrar en la descripciones que hace de él Colón, tal como podemos ver a continuación: “La gente desta isla y de todas las otras que he hallado y habido he noticia, andan todos desnudos, hombres y mugeres, así como sus madres los paren, aunque

españoles al mostrarnos la degradación moral en la que han caído. De este modo, su proceso de desmitificación se entrelaza con su proyecto crítico, por lo cual, nos presenta un cuestionamiento de los modelos anteriormente planteados y termina prefigurando el siguiente proceso paralelo, que vamos a observar a lo largo de esta tercera dicotomía: la desmitificación (desacreditación) del español y la mitificación (acreditación) del indio.

Para lograr este efecto en su sociedad Las Casas, primero que nada, replantea el verdadero significado de la palabra bárbaro. De este modo, me parece importante señalar que la función primaria del término era distinguir a los miembros de la sociedad a la que pertenecía el observador de los que no lo eran<sup>59</sup> (Padgen 35). Sin embargo, según Las Casas, el término bárbaro podría referirse a varios tipos culturales distintos. De este modo, apoyándose en Aristóteles y Santo Tomás, dividía a los bárbaros en cuatro grupos<sup>60</sup> de los cuales los españoles se ubicarían en el primer grupo, al plantear que en este

---

algunas mugeres se cobran un solo lugar con una hoja de hierba o una cosa de algodón que para ellos hacen. Ellos no tiene hierro ni acero ni armas ni son para ello; no porque no sea gente bien dispuesta y de hermosa estatura, salvo que son muy temerosos a maravilla”. ( “Carta de Colón a Luís de Santángel” 247-248).

<sup>59</sup> Considero que, en cierto modo, esta idea inicial del término bárbaro se continúa manteniendo en la época de la Conquista. De este modo, se suponía que los españoles (civilizados) eran todo lo que el indio (bárbaro) no era. Por este motivo, incluso, en un inicio se le describe al hombre amerindio a partir de la negación (no tienen ropa, no tienen propiedad privada, no tienen rey, etc.), como ocurre en las cartas colombinas. Como podemos observar, es a partir de este movimiento que los españoles logran consolidar su propia identidad que se definiría básicamente de la siguiente manera: ubicándose en una posición diametralmente opuesta de todo lo que ellos no consideran como europeo. Ejemplo, cristiano (concedor de la verdadera fe) vs. infiel (no conoce la fe), tal como ocurrió en el descubrimiento del Nuevo Mundo. De este modo, podemos concluir, que era una palabra reservada a aquellos que ni suscribían las opiniones religiosas europeas, ni vivían de acuerdo con las normas sociales europeas (Padgen 46). Por esta razón, al caer los españoles en idolatría se convierten en herejes- van en contra del dogma cristiano - por lo cual se encuentran en una categoría todavía más repudiable que los paganos o infieles, tal como lo señala Las Casas.

<sup>60</sup> A pesar que ya lo expliqué anteriormente me parece necesario volver a presentar la división que hace Las Casas del término bárbaro para entender a cabalidad esta parte de mi análisis. De este modo, presenta cuatro clases de bárbaros: la primera, no tiene una base cultural como los otros tres, y no se aplica a razas, sino a individuos, por lo cual, incluye a todos los hombres que hayan perdido el control de sí mismos (los españoles). En la segunda se ubican aquellos que carecen de un lenguaje literario (los indios). En la tercera se encuentra el bárbaro símpliciter, esto quiere decir que son aquellos hombres que, por impíos y pésimo instinto, o por las malas condiciones de la región que habitan, son crueles, feroces, estúpidos, estúpidos. Finalmente, en la cuarta se ubican aquellos que desconocen a Dios (los indios), carencia, esta última, que puede perfectamente corregirse.

se pueden encontrar individuos, incluso, de los mejores estados, pero que sean crueles, inhumanos, violentos y alejados de la razón humana (Padgen 177). Las Casas, se encargará de ejemplificar, en un sinnúmero de pasajes, la crueldad que deshumaniza y convierte en bárbaros a estos conquistadores, por él llamados lobos, como podemos observar a lo largo de la Brevísima:

No quiso ahogarlos, antes les metió con sus manos palos en las bocas para que no sonasen y atizóles el fuego hasta que se asaron despacio como él quería. (“De la isla Española” 78).

De esta manera, el autor a partir de sus sangrientos relatos se encargará de mostraron la locura sádica no propia de hombres, sino de las bestias. Entonces, es así como plantea que el término bárbaro debe juzgarse relativamente (no en términos absolutos) de acuerdo con ciertas categorías de valor (que se resumen en las categorías cristianas) y que, por lo tanto, un hombre puede perder su derecho de ser llamado hombre comportándose de una manera salvaje, tal como ocurrió en el caso de los españoles (Padgen 38). Sin embargo, esta noción del término bárbaro no fue una creación de las Casas, sino más bien fue extraída de la sociedad griega. De este modo, los griegos no adoptaron una visión tan extrema, por lo cual, el término, originalmente, se referían a todos aquellos que no hablaban griego, a aquellos que, según estos, balbuceaban y que no tenían o seguían las costumbres griegas (176). Esto quiere decir, que las grandes diferencias que veían entre los bárbaroi y ellos mismos tenían que juzgarse con ciertas categorías de valor, por lo cual, un hombre puede sacrificar su derecho a ser llamado hombre al comportarse de una forma cruel o salvaje, propia de los barboroi (entonces, no

propia del griego) que, entre otras cosas, tienen una inclinación por cortar cabezas y actuar como bestias (38). Por este motivo, Las Casas, siguiendo las ideas griegas, termina describiendo a los conquistadores como bárbaroi por su modo abominable de tratar a los pueblos amerindios. Ahora bien, es importante señalar que, tanto para los griegos como para, posteriormente, los cristianos, existía una escala de humanidad (que iba desde lo bestial en un extremo hasta lo divino en el otro) que no permitía una degeneración; sin embargo, Las Casas se encarga de demostrarnos que esto es lo que ocurre en el Nuevo Mundo: sus compatriotas, hombres supuestamente civilizados y que conocen la revelación divina, se ven degradados por sus propias acciones, convirtiéndose en bárbaros, animalizándolos y presentándolos como inferiores en cuanto sentimientos a partir de las terribles acciones cometidas en las Indias.

Por este motivo, apropiándose de la imagen bíblica anteriormente mostrada, Las Casas denomina lobos<sup>61</sup> a los españoles con el afán de demostrar su nuevo estado de enemigos de Dios. Sin embargo, está no es la única analogía que utiliza Las Casas para calificar a los conquistadores. Muy por el contrario abundan en La Brevísima epítetos que certifican su mala conducta tales como: “tiranos crudelísimos”, “bestiales hombres”, “bestias sin piedad”, “malos cristianos” etc. También es importante notar que Las Casas al referirse a los conquistadores es, en muchos momentos, irónico. De este modo, la ironía es

---

<sup>61</sup> Me parece importante señalar que ya en las crónicas medievales de la invasión de España por los moros, éstos eran presentados como lobos devoradores de ovejas (cristianos) (Saint-Lu 30). Considero que es muy probable que Las Casas utilizara esta analogía por dos motivos. Por un lado, se remonta a la imagen bíblica de los apóstoles como ovejas que han tenido que luchar con lobos para cumplir los designios de Dios (difundir la fe cristiana), por lo cual, la falla de estos supuestos nuevos apóstoles alcanza una dimensión mayor dentro de una cultura que se concibe como el bastión del cristianismo, tal como ocurre con España. Por otro lado, considero que la utiliza porque está próxima al imaginario de los españoles (mediante las crónicas medievales) y que la relación dada entre los moros y los lobos hace que esta analogía (conquistadores-lobos) tenga un mayor efecto en la conciencia de los españoles que permanecen en el Viejo Mundo, causando así una mayor impresión y, por tanto, una mayor crítica sobre ellos mismos.

utilizada para resaltar lo falso que resultó el carácter evangelizador de la conquista, utilizando continuamente la fórmula “los que se llaman cristianos” (Cabieses 86). Como podemos observar, es a partir de estas imágenes que Las Casas evalúa a los conquistadores, no como individuos autónomos sino más bien como un grupo social establecido (conquistadores que en vez de actuar como evangelizadores están actuando como crueles encomenderos, a pesar que les asignaban un grupo de nativos también para evangelizarlos) con el afán de salvaguardar la reputación de estos hombres (a excepción del español Juan García, citado en el episodio del Yucatán), razón por la cual, mantiene en el más profundo anonimato todas las referencias acerca de los agresores<sup>62</sup>.

De este modo, nos presenta al conquistador ya no como héroe, sino como monstruo, por lo cual, a partir de su obra Las Casas busca cancelar del imaginario español el falso modelo del héroe- conquistador (que se presentaría como el elegido de Dios y el agente de la Historia) formulado desde los Diarios de Cristóbal Colón y perfeccionado en el retrato heroico de Hernán Cortés (Pastor 406). Por este motivo, al aparecer los cristianos caracterizados por el abuso, la mentira, la crueldad y todas las formas de violencia e inhumanidad (318), nos encontraríamos ante una narración que no está subordinada a la creación de héroes en el sentido propiamente dicho (generalmente épico)<sup>63</sup>,

---

<sup>62</sup> Las Casas recién en su obra Historia de las Indias revela las identidades de los agresores, pero señalando que este libro debe ser publicado y difundido tras 50 años de producida su muerte, asegurando así el perecimiento de todos los afectados en dicha obra.

<sup>63</sup> Según Beatriz Pastor, la figura del conquistador como héroe estaba constituida simultáneamente por el modelo de cristianos, modelo de guerreros y modelo de vasallos que reafirmaban una y otra vez su obediencia inquebrantable al rey y al orden presidido por él (390). Sin embargo, Las Casas cancela cada uno de dichos modelos para quedarse con la imagen del conquistador como este falso héroe (aquel que destruye, no construye). De esta manera, niega la acción épica, nos representa una realidad antiheroica y nos muestra que el proyecto de destrucción sustituye al épico, cancelando la figura de héroe- conquistador

sino a la presentación crítica de la realidad. De esta manera, Las Casas nos presenta una transformación histórica del conquistador que deja de lado al guerrero heroico, valeroso y mesiánico construido irrealmente en la fase militar de la Conquista y construyendo en el imaginario español al encomendero codicioso y explotador, carente de escrúpulos, propio de la realidad. Sin embargo, a pesar de negar totalmente cualquier rasgo heroico y cristiano en los españoles en este Nuevo Mundo, sí nos presenta la posibilidad de que a partir de este ambiente hostil, continúe generándose, del lado de los españoles, un nuevo tipo de héroe: el que denuncia y está de lado de la justicia. De este modo, considero que Las Casas se presentaría a sí mismo como un tercer personaje (el único español capaz de considerarse una suerte de héroe cívico, dotado de valores morales y cristianos, al denunciar y criticar el terror, el caos y la destrucción vivida en el Nuevo Mundo) en la Brevísima, a partir del tópico de lo visto y lo vivido, como veremos a continuación: “Hablo con verdad por lo que sé y he visto todo el dicho tiempo” (“Brevísima Relación de la Destrucción de las Indias” 74). Considero que es así como Las Casas (a partir de sí mismo e invitando al resto de españoles a hacer lo mismo) genera un nuevo tipo de héroe para esta nueva realidad que se aleja del guerrero heroico y se aproxima más al intelectual deseoso de justicia que lucha a partir de su pluma. Ahora bien, en lo que respecta a los indios, Las Casas, continuando con la imagen bíblica anteriormente planteada, los presenta generalmente no como individuos autónomos (al igual que en el caso de los españoles), sino más bien

---

encuadrada en el retrato heroico de Hernán Cortés a partir, por ejemplo, de crónicas como la de Francisco López de Gómara, Historia de las Indias y conquista de México (1552).

como un grupo social establecido que es denominado ovejas<sup>64</sup>, como veremos a continuación: “En estas ovejas mansas y de calidades susodichas por su Hacedor y Criador así dotadas, entraron los españoles desde luego que las conocieron como lobos y tigres y leones crudelísimos de muchos días hambrientos” (“Brevisima Relación de la Destrucción de las Indias” 72). De este modo, Las Casas a partir de acentos fuertemente bíblicos que recuerdan, por ejemplo, las del libro de Job busca ver en el indio al pobre del que habla la Biblia (Gutiérrez 164-165). Por este motivo, es importante reconocer que el término oveja alude directamente a la imagen crística: la del agnus dei<sup>65</sup> (el cordero de Dios) y que, por lo tanto, los indios pueden ser vistos como víctimas al igual que Cristo. Por lo cual, el dominico no sólo ve en el amerindio a un pobre sino a un oprimido, a alguien que ha sido despojado de sus derechos (Gutiérrez 165). De esta manera, a partir de una estrategia retórica basada, en gran medida, en referencia a imágenes bíblicas, Las Casas logra presentar al indio como prójimo de los españoles, tal como lo señala el autor explícitamente en el siguiente fragmento de la Brevisima: “con la sangre y perdición de aquellos sus prójimos” (“De la provincia de la Tierra Firme por la parte que se llama la Florida” 149). Incluso, le atribuye al indígena una serie de características positivas, cualidades católicamente admirables al señalar, por ejemplo, que “no dieron más causa los indios ni tuvieron más culpa que

---

<sup>64</sup> Considero necesario recordar que Las Casas utiliza como estrategia discursiva de contraposición esta imagen antitética (lobos vs. ovejas) que no puede ser entendida a cabalidad por separado, sino que se necesitan mutuamente para generar una estrategia retórica que produzca en el lector una toma de conciencia frente a lo salvaje de los actos de sus compatriotas en contraste al carácter naturalmente manso de los indios oprimidos.

<sup>65</sup> Es importante señalar que en el cristianismo, agnus dei se refiere a Jesucristo en su rol de víctima ofrecida en sacrificio por los pecados de los hombres, a semejanza del cordero que era consumido por los judíos durante la conmemoración anual de la Pascua. De este modo, encontramos en la Biblia fragmentos que explican este concepto tales como: “Porque Cristo, que es el Cordero de nuestra Pascua, fue muerto en sacrificio por nosotros” (I Co 5, 7).

podrían dar o tener un convento de buenos y concertados religiosos” (“Los reinos que había en la isla Española” 83)<sup>66</sup>. Sin embargo, considero que a pesar de ello construye a su vez una visión paternalista sobre la base de una relación ideal entre él (o cualquier grupo de frailes) y los pueblos amerindios<sup>67</sup>. Lo que ocurre, es que Las Casas logra caracterizar en su obra al indio como un personaje que no sólo carece de cualquier rasgo de malicia, sino que los despoja de cualquier intelectualidad, por lo cual, los acerca a una condición inferior e, incluso, infantil<sup>68</sup>. Por esta razón, al ser considerados de mentes moldeables los cree capaces de aceptar rápidamente la fe cristiana, llegar a una supuesta adultez y, por lo tanto, de alcanzar un mayor nivel intelectual a partir de un buen ejemplo (los frailes), como nos menciona en la Brevísima:

Son esos mismos de limpios y desocupados y vivos entendimientos, muy capaces y dóciles para toda buena doctrina, aptísimos para

---

<sup>66</sup> Debemos recordar que Las Casas a lo largo de su obra no sólo plantea la idea que los pueblos amerindios no tuvieron culpa alguna para recibir los agravios de los españoles, sino que también, como señala Saint-Lu, subraya insistentemente la buena acogida que los indígenas reservaban a los españoles. Con este fin, incluso, Las Casas nos muestra que algunos soberanos de los pueblos amerindios ya eran devotos de los reyes de Castilla, tal como podemos observar en la siguiente cita: “Este rey Guarionex era muy obediente y virtuoso, y naturalmente pacífico y devoto a los reyes de Castilla” (“Los reinos que había en la isla Española” 79). De este modo, con este contraste podemos ir anticipando una de las estrategias de contraposición más sistemática de la Brevísima, el de mostrar la excesiva bondad de los amerindios vs. La extremada maldad de los conquistadores.

<sup>67</sup> Las Casas no es el primero en esbozar una relación paternalista entre ambos grupos, sino que, como señala Beatriz Pastor: “Los indígenas conquistados por Cortés son como niños, y su caracterización se centra en su indefensión y vulnerabilidad: Cortés se otorga la obligación de defenderlos del rey, de los conquistadores, de los frailes corrompidos, y de sí mismos (458). Sin embargo, Cortés continúa planteando la imagen del conquistador-héroe y la empresa de conquista como una suerte de saqueo. Por estos motivos, a pesar que Cortés esboza ciertos rasgos paternalistas en su discurso, este es diametralmente opuesto a la genuina intención reivindicadora de Las Casas.

<sup>68</sup> Rolena Adorno, en su artículo “El sujeto colonial y la construcción cultural de la alteridad”, nos señala que el concepto que se manejaba del indio, era equiparable al que se tenía del niño, de la mujer o del moro en España (61). Considero que en lo que respecta a la imagen de moro esta es equiparable al indio en cuanto que a los dos grupos se les considera bárbaros; sin embargo, Las Casas equipara, en cierto modo, al español con el moro al denominarlos lobos. Por otro lado, según Padgen, Aristóteles señala que tanto la mujer como el niño ocupan posiciones similares; sin embargo, el niño se diferencia del esclavo o de la mujer en que un día será un hombre adulto (72). De este modo, considero que a pesar que en la época existía una comparación latente entre los indios y las mujeres, Las Casas los coloca más en la posición de niños, incapaces de defenderse por sí solos, al menos por el momento ya que pueden evolucionar de acuerdo a la explicación clásica de la prehistoria humana, por lo cual, los indios se convertirían en seres civilizados con el tiempo, al igual que los europeos (194-195)

recibir nuestra sancta fe católica y ser dotados de virtuosas costumbres. (“Brevisima Relación de la Destrucción de las Indias” 72)

De esta manera, el discurso de Las Casas no sólo constituyó un primer intento de restituirle al indígena la civilidad que le había sido arrebatada, sino que al centrarse su caracterización en una suerte de inocencia edénica, Las Casas irá enriqueciendo la caracterización del americano como buen salvaje<sup>69</sup>, cosa que ya había hecho Colón (Pastor 462-463). Lo que ocurre, es que debemos tener en cuenta que dentro de la concepción del europeo, la idea del salvaje se conforma a partir de la suma de tres cualidades, todas ellas presentadas desde Colón: indefensión (desnudez)/ no agresividad (sin armas)/no comerciantes (generosos) (98). Por este motivo, Las Casas al eximirlos de cualquier interés comercial y agresividad en caracterizaciones tales como: “hechas contra aquellas indianas gentes, pacíficas, humildes y mansas que a nadie ofenden” (“Prólogo” 68), contribuye a la creación del mito del buen salvaje, por lo tanto, muestra a individuos que no conforman enteramente lo que para el europeo es ser civilizado, pero a la vez corresponden perfectamente con el ideal cristiano, a pesar de no conocer la fe revelada<sup>70</sup>. De este modo, considero que, a pesar de contribuir a la creación del mito del buen salvaje y al poder vislumbrar cierto paternalismo en Las Casas, su obra presenta una caracterización idealizante y mitificadora del indígena (tal vez la primera en su tipo) que puede ser incluso

---

<sup>69</sup> Concepto acuñado y creado posteriormente, por Jean-Jacques Rousseau (1712- 1778) y que, sin embargo, nace con el contacto de los pueblos amerindios. De este modo, desde Cristóbal Colón la imaginación se desbordó para atribuir todo tipo de bondades ingenuas a los indígenas y convertirlos en seres humanos en comunión perfecta, perenne e idílica con la naturaleza.

<sup>70</sup> Debemos recordar que para Las Casas el desconocimiento de la religión cristiana se presenta como un problema de aprendizaje, no como falta de civilización.

entendida como una apología del indio que ayudará a transformar progresivamente la imagen que de ellos se tiene en el imaginario del europeo. Finalmente, podríamos concluir esta tercera dicotomía diciendo que mientras que en el imaginario europeo el español se identificaba con la razón (sobre todo la justicia) y los pueblos amerindios aparecían caracterizados como los salvajes (desprovistos de razón), Las Casas nos presenta una concepción diametralmente opuesta. De esta manera, en la Brevísima se termina presentando un cuestionamiento radical de la oposición entre españoles e indígenas, que equivalía dentro del pensamiento europeo a la oposición entre civilización y barbarie<sup>71</sup> (Pastor 315). Por este motivo, cuando Las Casas invierte esta oposición radical lo que logra es un proceso distinto del normalmente dado para generar, en cambio, un proceso de desacreditación o desmitificación del grupo de los conquistadores (católicos y, por lo tanto, más civilizados, pero que denomina lobos) y acreditación o mitificación del pueblo amerindio (no católico, más bondadoso, pero que denomina ovejas). De este modo, desaparece del texto la categoría del héroe y la del salvaje, según la tenían sobreentendida y produce un importante cuestionamiento que generó a su vez una serie de reflexiones en el Viejo Mundo, tales como el verdadero significado de bárbaro que incluye una posible degradación de los propios españoles a partir de la naturaleza de sus acciones y muchas veces en el maltrato y la incomprensión del otro.

Finalmente, la cuarta y última dicotomía, que se presenta a lo largo del texto, se aboca a lo particular de las acciones de estos sujetos coloniales (que se

---

<sup>71</sup> Me parece importante señalar que los mismos conceptos servirían, posteriormente, para dividir la caracterización de los pueblos hispanoamericanos del S.XIX, fundamentalmente en la obra de autores como Domingo Faustino Sarmiento en la Argentina. Dichos conceptos fundamentarían el exterminio de los remanentes de población nativa en países como Argentina y Chile.

continúan mostrando de manera maniquea). De este modo, toda la dialéctica de esta demostración se reduce a una radical oposición entre la bondad de los indios y la maldad de los españoles, siendo ésta la piedra angular de su pensamiento (Saint – Lu 19). Entonces, propongo que Las Casas, como en los casos anteriores, continua con su estrategia discursiva de contraposición que logrará generar una vez más una serie de reflexiones en el Viejo Mundo a partir de un proceso de desacreditación o desmitificación del grupo de los conquistadores (católicos que denomina lobos por sus bárbaras acciones) y acreditación o mitificación del pueblo amerindio (oveja, absolutamente bondadosas y, por lo tanto, comparables con el buen salvaje). Como podemos observar, en este último caso la oposición es la siguiente: pecados capitales<sup>72</sup> en contraste a virtudes excelsas. De esta manera, a lo largo del texto podemos observar cómo Las Casas de forma muchas veces sutil equipara las acciones de los conquistadores con algunos de los pecados capitales (vanagloria (orgullo), avaricia (codicia), glotonería, lujuria, pereza, envidia, ira) y de manera paralela equipara las acciones de los indios con algunas de las virtudes excelsas (humildad, generosidad, castidad, paciencia, templanza, caridad y diligencia).

Entonces, en lo que respecta a los conquistadores, debemos considerar a la codicia o avaricia como el defecto rector de toda la obra al convertirse en el verdadero motivo que los lleva a abusar de los aborígenes y, finalmente, a caer nada menos que en la idolatría. Como señala Gutiérrez, al reinterpretar las

---

<sup>72</sup> Debemos entender que los pecados capitales son aquellos pecados que separan a la persona de la amistad con Dios o intensifica el alejamiento que la persona ya tiene. Ahora bien, un pecado grave implica que este se ha hecho con suficiente conocimiento y libertad, por lo cual, es un acto voluntario. Por este motivo, la consecuencia, según Las Casas, es la pérdida de todos los méritos adquiridos por los actos buenos realizados anteriormente y, por lo tanto, la separación eterna de Dios, siendo la única solución posible para esta situación la restitución (ver nota 35)

palabras de Las Casas, el oro es el verdadero dios de quienes maltratan a los indios, la codicia se convierte en una suerte de idolatría (156). De este modo, se convertiría en la raíz de todos los males y la causa mayor de pobreza y opresión en que vive el indio, puesto que, lleva a las guerras de conquista y a la explotación del trabajo en los repartimientos (cfr 164), llevándolos a incumplir su misión evangelizadora, como nos muestra en la Brevísima: “porque mueren sin fe y sin sacramentos, a sus prójimos por su propia codicia” (“De la costa de las perlas y de Paria y la isla de la Trinidad” 141). Ahora bien, a pesar de que la codicia debe ser entendida en el caso de la conquista como la raíz de todo el desencadenamiento de degradación tanto moral como espiritual de los españoles, considero que hay otro pecado mortal que también nos muestra Las Casas de manera constante en el accionar del conquistador español, que es, sin duda alguna, la ira que genera violencia<sup>73</sup>. Entonces, podemos observar, a lo largo de la obra, la descripción de las acciones más crueles, abominables y llenas de sangre, producto de la iracunda personalidad de los españoles y que los hace, según Las Casas, convertirse en bárbaros. De este modo, aunque no lo presente como la raíz del problema (como en el caso de la avaricia), sí es un pecado capital que cruza toda la obra como en el caso del siguiente pasaje:

Entraban en los pueblos, ni dejaban niños ni viejos, ni mujeres preñadas ni paridas que no desbarrigaban y hacían pedazos, como si dieran en unos corderos metidos en sus apriscos. (“De la isla Española” 77)

---

<sup>73</sup> Me parece necesario señalar que la codicia (defecto rector o desencadenador de toda la obra) es, en cierto modo, la ejemplificación de todo lo planteado en la segunda dicotomía. Sin embargo, considero que a pesar de ser éste el principal pecado degenerador o desencadenador es, finalmente, el pecado capital de la ira el que se ve graficado de manera más cruda y constante a lo largo de la obra, por lo cual, este puede ser el defecto que ejemplifica la tercera dicotomía, en la cual se termina denominando lobos a los conquistadores y caracterizándolos como tales.

Como podemos observar son, tanto la codicia como la ira, los pecados que degradan totalmente a los conquistadores. La primera, la codicia, los lleva a ser idólatras, mientras que la segunda, la ira, los hace caer, según Las Casas, en la condición de bárbaros. Sin embargo, de esta misma forma dicotómica se puede observar los demás pecados capitales, pero de una manera secundaria, como vamos a observar a continuación. De este modo, podemos encontrar la vanagloria, orgullo o soberbia<sup>74</sup> propia del tirano a lo largo de la obra, incluso, al mostrarse que no tenían un respeto especial hacia los señores naturales de estas tierras, como podemos observar en el siguiente pasaje: “Este rey murió huyendo de las matanzas y crueldades de los cristianos, destruido y privado de su estado, por los montes perdido. Todos los señores súbditos suyos murieron en la tiranía y servidumbre” (“Los reinos que había en la isla Española” 81). También, se puede encontrar pasajes donde se ejemplifican excesos de goce producidos por la lujuria y la glotonería, tales como: “y lo que basta para tres casas de a diez personas cada una para un mes, come un cristiano y destruye en un día ... Y llegó esto a tanta temeridad y desvergüenza que al mayor rey, señor de toda la isla, un capitán cristiano le violó por fuerza a su propia mujer” (“De la isla Española” 76). Por otro lado, también se ve ejemplificada en la Brevísima los pecados capitales de la envidia y la pereza (que se observa al presentarse a los indios como siervos), como se observa en el siguiente pasaje: “comenzando los cristianos a tomar las mujeres e hijos a los indios para servirse y para usar mal dellos, y comerles sus comidas que de sus sudores y trabajos salían, no contentándose con lo que los indios les daban de su grado”

---

<sup>74</sup> Consiste en una estima de sí mismo, o amor propio indebido, que busca la atención y el honor y que se pone al individuo en antagonismo con Dios.

“De la isla Española” 76) . De este modo, como podemos observar, Las Casas se encarga de equiparar todos los pecados capitales con las acciones de los conquistadores, por lo cual, la posibilidad de salvación, para estos, es casi nula.

En cambio, los indios se comportan de manera diametralmente opuesta a los españoles. Con esto quiero decir, que se caracterizan como carentes de dichos vicios, distinguiéndose por poseer todas las virtudes imaginables (Sievernich 320). De este modo, considero que Las Casas esboza a un personaje edénico en el cual se grafican toda clase de virtudes (teologales, morales e incluso intelectuales<sup>75</sup>), a partir de la teoría presentada por Santo Tomás en la Suma Teológica. Entonces, en contraposición de la avaricia (pecado rector de toda la obra) de los españoles, los indios son en un inicio extremadamente dadivosos y generosos como podemos observar en numerosos pasajes como por ejemplo: “Porque ésta es común condición y liberalidad de todos los indios de aquel Nuevo Mundo: dar excesivamente lo que han menester los españoles y cuanto tienen” (“De la costa de las perlas y de Paria y la isla de la Trinidad” 135). También, en otro pasaje nos dice: “Son también gentes paupérrimas y que

---

<sup>75</sup> Me parece importante señalar que las virtudes teologales (fe, esperanza y caridad) son aquellas que presentan como principal objetivo el mismo Dios, que es último fin de las cosas, según que excede al conocimiento de nuestra razón, por lo cual ordenan al hombre a la bienaventuranza sobrenatural (Aquino 113). Mientras que las virtudes intelectuales y morales (justicia, prudencia, etc.) son algo que puede ser comprendido por la razón, por lo cual, cualquiera que pecaba lo hacía por ignorancia (aunque este no es el caso de los conquistadores). Entonces, dentro de este esquema de pensamiento encontramos que son cuatro las virtudes de las cuales se desprenden todas las demás; estas virtudes cardinales son: prudencia, justicia, fortaleza y templanza (112). De este modo, considero que si bien los amerindios son capaces de actuar a partir de dichas virtudes cardinales, viéndose la diferencia con los españoles, es a partir de la caridad (la más graficada a lo largo de la Brevísima, generándose un mayor contraste con la codicia de los españoles) por la cual se alejan diametralmente de ellos. Ahora bien, considero importante señalar que la caridad, según Santo Tomás de Aquino, es la mayor entre todas las virtudes teologales porque se aproxima más que otras a su objeto: Dios, incluso, es la virtud teologal por la cual amamos a Dios sobre todas las cosas. Esto quiere decir, que Las Casas al presentar como principal virtud en los indios una extremada generosidad, sólo comparable con la caridad, los está presentado como personajes que se encuentran más cerca de Dios, a pesar de no conocer la fe revelada, en contraposición a los españoles que se encuentran en cada página que transcurre del relato a cada momento más alejados de Dios.

menos poseen ni quieren poseer de bienes temporales, y por esto no soberbias, no ambiciosas, no cubdiciosas” (“Brevisima Relación de la Destrucción de las Indias” 72). Ahora bien, como podemos observar, la generosidad<sup>76</sup> que se da en los amerindios es la virtud diametralmente opuesta y, por lo tanto, que contrarresta al vicio de la avaricia (que se manifiesta en los españoles). Sin embargo, considero que la hospitalidad inicial graficada por Las Casas tan sólo se podría asemejar a la más importante de las virtudes teologales: la caridad<sup>77</sup>, al mostrarnos los indios, una actitud solidaria con el sufrimiento ajeno al proteger a los españoles voluntariamente, en un inicio, cumpliendo así sin ser cristianos el nuevo mandamiento de Jesús: “Amarás a tu prójimo como a ti mismo”, como podemos observar en varios fragmentos de la Brevisima: “A la tierra déste fue primero a parar el Almirante viejo que descubrió las Indias; al cual recibió la primera vez el dicho Guacanagari cuando descubrió la isla, con tanta humildad y caridad, y a todos los cristianos que con él iban, y les hizo tan suave y gracioso recibimiento y socorro y aviamiento, que en su misma patria y de sus padres no lo pudiera recibir mejor” (“Los reinos que había en la isla Española” 81; mis subrayados). De esta manera, los amerindios, a pesar de no conocer la fe revelada, se encuentran más cerca del precepto: “Quien permanece en caridad, en Dios permanece y Dios en él”; mientras que los cristianos, bajo las mismas circunstancias se han convertido en enemigos de Dios. Considero, entonces, que Las Casas plantea que la proximidad con Dios no se produce

---

<sup>76</sup> Es la virtud que nos dispone a dar no solamente bienes materiales sino también de nuestro tiempo, talento, sin esperar nada a cambio en este mundo.

<sup>77</sup> Debemos considerar que Jesús hace de la caridad el mandamiento nuevo. De este modo, todas las virtudes se ven inspiradas por está, convirtiéndose en el vínculo con la perfección ya que es la que articula y ordena las demás virtudes entre sí y las eleva a la perfección sobrenatural del amor divino.

necesariamente a partir del cristianismo (fe revelada), sino a partir de virtudes como la caridad cuestionando así la supuesta ecuación cristianismo = Dios, al demostrarnos que, en el caso de los conquistadores, se han convertido en categorías vacías. De este modo, Las Casas continuaría generando una serie de reflexiones en el Viejo Mundo al proponernos de manera subyacente que el cristianismo (o el llamarse cristiano) no es la única vía de alcanzar la gracia de Dios o, por lo menos, no la asegura, sino más bien una vida guiada a partir de las virtudes y no de los vicios.

Por otro lado, en contraposición de la ira infundamentada de los españoles, se nos muestra a los indios como mansos y dóciles, por lo cual, sus rebeliones y ataques a los españoles no las ve como pecados, sino como reacciones justas ante los luctuosos hechos, siendo también culpa de los españoles, como nos narra en el siguiente pasaje de la Brevísima:

Sabido por los indios, mataron gran cantidad de cristianos en las puentes de la laguna, con justísima y sancta guerra, por las causas justísimas que tuvieron, como dicho es. Las cuales, cualquiera que fuere hombre razonable y justo las justificara. (“De la Nueva España” 107; mis subrayados)

De este modo, la reacción moderada de los indios ante las brutales vejaciones de los españoles sólo puede ser entendida a partir de la virtud cardinal de la templanza y también la de la paciencia. Ahora bien, debemos considerar que las virtudes cardinales son aquellas de las cuales se desprenden las demás

virtudes. Entonces, la templanza<sup>78</sup> es la virtud moral que modera la atracción de los placeres y procura el equilibrio en el uso de los bienes creados, por lo cual, permite evitar toda clase de exceso (violencia, gula, lujuria etc.). Por otro lado, la paciencia es la virtud por la cual el cristiano sufre con paz y serenidad todas las adversidades, por lo cual, como había mencionado anteriormente, los convierte en el agnus dei (el cordero de Dios) y, por lo tanto, pueden ser vistos como víctimas al igual que Cristo.

Del mismo modo, Las Casas contrapone de esta misma forma dicotómica los demás pecados capitales y virtudes excelsas que se dan a lo largo de la obra, pero de una manera absolutamente secundaria. Finalmente, me gustaría concluir esta cuarta dicotomía señalando que el indio graficado por Las Casas no sólo cumple con las virtudes que contrarrestan a los pecados mortales, sino que también se puede observar en él las virtudes cardinales, morales, intelectuales y teologales e, incluso, los dones del espíritu santo (caridad, gozo, paz, paciencia, mansedumbre, bondad, benignidad, fe, modestia, templanza, castidad, etc.). Haciendo de ellos cristianos en potencia, incluso, posibles mejores cristianos que los propios españoles, como vemos a continuación: “Son esos mismos de limpios y desocupados y vivos entendimientos, muy capaces y dóciles para toda buena doctrina, aptísimos para recibir sancta fe católica y ser dotados de virtuosas costumbres, y las que menos impedimentos tienen para esto que Dios crió en el mundo” (“Brevísima Relación de la Destrucción de las Indias” 72; mis subrayados). De este modo, Las Casas

---

<sup>78</sup> Considero que, al estar dicha virtud más próxima a la razón, podría estar extremadamente ligada a la justicia (principal virtud moral), por lo cual, me parece necesario señalar que, en cierta medida, los pasajes en la Brevísima donde se vislumbra la templanza de los amerindios ejemplificaría también mi primera dicotomía en la cual Las Casas presenta claramente una reflexión filosófica acerca de la justicia y la injusticia en relación a las guerras de conquista.

rebate el pensamiento occidental que sólo los cristianos (a pesar de ser abominables como los conquistadores) son los únicos bendecidos por la gracia de Dios, sino que, por el contrario, estos pueblos amerindios ya están regidos por una ley natural, ya conocen los preceptos católicos y tan sólo les falta reconocerlos o nombrarlos. Incluso, considero que Las Casas prioriza como medio verdadero para aproximarse o alejarse de Dios las acciones (actuar de manera virtuosa o viciosa) tanto de los españoles como del pueblo amerindio y no únicamente a partir de la fe revelada.

De este modo, considero que a lo largo de estas cuatro dicotomías he podido demostrar que Las Casas- a partir de construcciones antitéticas- ha logrado generar una controversia en el Viejo Mundo y no sólo en el Nuevo Mundo, como siempre se ha pensado. Esto quiere decir, que el dominico a través de la Brevísima contribuyo a que los españoles replanteasen drásticamente las creencias que tenían sobre su propia cultura, pero a partir de una severa crítica de ellos mismos. Estos nuevos conceptos-generados a causa de este replanteamiento- los hemos ido analizando a lo largo de esta investigación, comprendiéndolos como consecuencia natural de la valoración crítica que hace Las Casas y que, pensando en su estructura basada en la retórica forense, hemos dividido en cuatro dicotomías. Por este motivo, considero que la manera más apropiada de concluir este artículo es, simplemente, reiterando los conceptos que Las Casas ha logrado hacer reformular en España.

La primera y crucial controversia, entonces, se sustenta a partir de la desacreditación de la propia empresa de conquista y colonización al cuestionar la naturaleza de la guerra en contra de los nativos de estos territorios, por lo cual, deviene un cuestionamiento o desacreditación de los conquistadores y la

acreditación de los gentiles, como se vio en la primera dicotomía. Con este fin, a partir de cuatro ejes de discusión que formulan lo que se podría llamar una ética española de conquista, Las Casas demuestra que la única causa justa de hacer la guerra es responder la injuria recibida: es decir, la defensa propia. De este modo, invierte la idea que los españoles tenían sobre la guerra en el Nuevo Mundo y los enfrenta a la posibilidad de que ellos sean los que están actuando fuera de los designios de Dios y que, por lo tanto, la guerra justa se encuentra del lado de los pueblos amerindios.

La segunda controversia, que se analiza en la siguiente dicotomía, se genera cuando Las Casas logra cuestionar el sustento mismo de la naturaleza propia de la empresa (la evangelización). Con esto quiero decir, que se genera cuando Las Casas logra desengañar a los españoles, que todavía creían que el objetivo único de la conquista era la evangelización. De esta manera, en la Brevísima reduce a su resultado real la conquista, desmitificando la ficción de creer en la naturaleza heroica de tales acciones y presentando la empresa de conquista como fracaso en relación con los objetivos que se habían propuesto. Por este motivo, Las Casas, en la obra analizada, nos presenta un discurso del fracaso que, a diferencia de los Naufragios de Álvaro Nuñez Cabeza de Vaca, hacer recaer la responsabilidad de tal fracaso sobre ellos mismos y no, como ocurre en los Naufragios, en la vastedad de una tierra desértica, hostil e inhóspita. Con esto quiero decir, que Las Casas presentó una realidad totalmente antihéroeica donde la acción individual (el saqueo) subordina a un proyecto histórico colectivo (la prédica de la fe), por lo cual, Las Casas demuestra que los conquistadores entregaban su vida a un falso dios: el oro. Por este motivo, se invierte la idea de que la idolatría se encuentra en quienes

no conocen la verdad revelada (el pueblo amerindio), sino que son los españoles los verdaderos idólatras. De este modo, Las Casas produce una segunda controversia que genera una desilusión que recae sobre ellos mismos: va surgiendo la imagen de que, en realidad, los conquistadores son los peores idólatras.

En tercer lugar, he tratado de demostrar cómo Las Casas se basa en el afán de demostrar el nuevo estado de los conquistadores como enemigos de Dios y mostrar con indignación el erróneo concepto que se tenía del hombre americano, tal como he apuntado en la tercera dicotomía. Con este fin, Las Casas utiliza como estrategia discursiva de contraposición la imagen antitética: lobos/ovejas, encontrando un sustento bíblico para generar una controversia. De este modo, demuestra que los conquistadores han degenerado en el Nuevo Mundo por medio de sus propias acciones, convirtiéndose en bárbaros, por lo cual, busca cancelar del imaginario español el falso modelo del héroe-conquistador. Sin embargo, como hemos observado en este trabajo, presenta (en su propia persona) la posibilidad de una nueva clase de héroes: el que denuncia y está de lado de la justicia, creando así un héroe intelectual de carácter cívico que se aleja del guerrero heroico que no es sino el mismo. En el caso de los amerindios, Las Casas termina construyendo una imagen nueva del amerindio. Con este fin, los caracteriza con cualidades excesivamente positivas, por lo cual, a pesar de contribuir a la creación del mito del buen salvaje (al presentarlos dentro de una inocencia edénica) y al poder vislumbrar cierto paternalismo, su obra presenta una caracterización idealizante y mitificadora del indígena. De este modo, Las Casas terminará construyendo una apología del indio que ayudará a transformar progresivamente la imagen

que se tenía de ellos en el imaginario europeo. Como hemos podido observar a lo largo del artículo, Las Casas genera su principal controversia al desaparecer del texto la categoría del héroe y la del salvaje según la tenían sobreentendidas y presentarles el verdadero significado de bárbaro que se construye, en gran medida, a partir de los actos y que, por lo cual, puede ser viable una involución, como ocurre en el caso de los conquistadores. Entonces, el ser conocedor de la fe revelada no garantiza el mantenerse fiel a los mandatos de Dios y peor aún no les impide actuar como verdaderos bárbaros.

Finalmente, considero que la última gran controversia se genera cuando presenta-en contraposición de los conquistadores- como principal virtud en los indios una extremada generosidad comparable con la caridad, en su calidad de virtud teologal, por lo cual, los está presentado como personajes que se encuentran más cerca de Dios, a pesar de no conocer la fe revelada. De este modo, Las Casas plantea la vigencia de una moral y una ética que se puede dar al margen del cristianismo, pero convirtiendo en imprescindibles las virtudes cristianas como la caridad, la templanza, la justicia, etc.

Como hemos podido observar a lo largo de este trabajo, Las Casas en la Brevísima ha sido capaz de replantear una antropología cristiana basada en los acciones de cada individuo, por lo cual, no sólo se puede dar al margen del cristianismo, sino que deja de lado antiguas divisiones como bárbaros y civilizados, para darle paso a análisis más individuales y modernos.

## Bibliografía:

- Adorno, Rolena. “El sujeto colonial y la construcción cultural de la alteridad”. Revista de Crítica Literaria Latinoamericana 14.28 (1988): 55-68.
- Adorno, Rolena. “Los debates sobre la naturaleza del indio en el siglo XVI: textos y contextos”. Revista de Estudios Hispánicos 19 (Universidad de Puerto Rico 1992): 47-66
- Adorno, Rolena. The Polemics of Possession in Spanish American Narrative. Connecticut: Yale University, 2007.
- Aquino, Santo Tomás de. “IV. Las virtudes y los vicios (cc. 49-89)”, “V. La ley (cc. 90-108)”, “VI: Del principio externo (sobrenatural) de los actos humanos, es decir, de la gracia de Dios (cc.109-114)”. Suma Teológica. Ed. Ismael Quiles, SJ. Madrid: Espasa-Calpe, 1979. 109-121 y 129-132.
- Aristóteles. El arte de la retórica. Ed. y Trad. Ignacio Granero. Buenos Aires: Eudeba, 2005.
- Aristóteles. Política. Ed y Trad. Carlos García y Aurelio Pérez. Madrid: Alianza Editorial, 2003.
- Beuchot, Mauricio. “El fundamento de los derechos humanos en Bartolomé de las Casas”. Areté: revista de filosofía 5.1-2 (1993): 5-13.
- Cabieses Guerra-Pérez, Claudia María. “Sobre la estructura narrativa de Bartolomé de las Casas: Brevísima relación de la destrucción de las

Indias". Memoria de Bachillerato: Lengua y Literatura. Pontificia Universidad Católica del Perú. 1989.

- Colón, Cristóbal. Diario de a bordo. Ed. Luís Arranz Márquez. Madrid: Dastin, 2000.
- De Las Casas, Bartolomé. Brevísima relación de la destrucción de las Indias. Ed. de André Saint-Lu. Madrid: Cátedra, 1984.
- Frankl, Victor. "Introducción. Las concepciones de realidad y verdad en la histografía. El 'Manierismo' quinientista y el problema de la 'realidad'" . El antijovio de González Jiménez de Quesada y las concepciones de realidad y verdad en la época de la Contrarreforma y del manierismo. Madrid: Ediciones Cultura Hispánica, 1963. 6-80.
- Fischl, Johann. "La filosofía escolástica", "La neoescolástica española". Manual de historia de la Filosofía. Trad. Daniel Ruiz Bueno. Barcelona: Herder, 1968. 148-220 y 252-254.
- González-Echevarría, Roberto. "América Conquered". The Yale Review 74.2 (enero 1985). 281-290.
- González-Echevarría, Roberto. "La ley de la letra: los Comentarios de Garcilazo". Mito y archivo. Una teoría de la narrativa latinoamericana. Trad. Virginia Aguirre Muñoz. México: Fondo de Cultura Económica, 2000. 74-137.
- Gutiérrez, Gustavo. "Desde los cristos azotados de las Indias". Dios o el oro en las Indias: Siglo XVI. Lima: Instituto Bartolomé de las Casas y Centro de Estudios y Publicaciones (CEP), 1990. 148-172.

- Hanke, Lewis. “Bartolomé de Las Casas, historiador”. Bartolomé de Las Casas. Historia de las Indias. Tomo I. Ed. Agustín Millares. México: Fondo de Cultura Económica, 1986. IX-XXXVIII.
- Hoffner, Joseph. La ética colonial española del siglo de oro: cristianismo y dignidad humana. Madrid: Cultura Hispánica, 1957.
- Liss, Peggy. “Tiempo de limpieza étnica”. El rostro cambiante de Clio: ensayos: España- Gran Bretaña- Historia. Ed. Raymond Carr. Madrid: Biblioteca Nueva: Fundación José Ortega y Gasset, 2005. 43-45.
- Menéndez Pidal, Ramón. “Vitoria y Las Casas”. El padre de Las Casas y Vitoria con otros temas de los siglos XVI y XVII. Madrid: Espasa- Calpe, 1966. 9-18.
- Morse, Richard. “Introducción”, “Prehistoria”. El espejo de Próspero. Un estudio de la dialéctica del Nuevo Mundo. Trad. Stella Mastrangelo. México: Siglo veintiuno editores S.A., 1982. 7-86.
- Pastor Bodmer, Beatriz. Discurso narrativo de la conquista de América: ensayo. La Habana: Casa de las América, 1983.
- Padgen, Anthony. “El problema del reconocimiento”, “La imagen del bárbaro”, “La teoría de la esclavitud natural”, “Un programa de etnología comparativa. Bartolomé de Las Casas”. La caída del hombre natural: el indio americano y los orígenes de la etnología comparada. Trad. Belén Urrutia Domínguez. Madrid: Alianza Editorial, 1988. 29-87 y 169-199.
- Padgen, Anthony. “Ius et factum: Text and Experience in the Writings of Bartolomé de Las Casas”. New World Encounters. Stephen Greenblatt, ed. Berkeley: University of California Press, 1993. 85-100.

- Quintiliano, Marco Fabio. Instituciones oratorias. Ed. y Trad. Ignacio Rodríguez y Pedro Sandier. Madrid: Hernando, 1942.
- Saint-Lu, André. “Introducción”. Brevísima relación de la destrucción de las Indias. Ed. De André Saint-Lu. Madrid: Cátedra, 1984. 11-53.
- Saint-Lu, André. “Fray Bartolomé de Las Casas”. Historia de la literatura hispanoamericana. Ed. Luís Iñigo Madrigal. Madrid: Cátedra, 1993. 117-125.
- Sievernich, Michael S.J.”La Brevísima Relación de Las Casas como Manual de Príncipes”. Communio 28.2-3 (1995): 305-327.
- Shaaf Gandolfo, Adriana. “La tesis Lascasiana de la Restitución”. Memoria de Bachillerato: Historia. Pontificia Universidad Católica del Perú. 1989.
- Truyol, Antonio. “Escrito Preliminar”. La ética colonial española del siglo de oro: cristianismo y dignidad humana. Madrid: Cultura Hispánica, 1957. IX-XXV.
- Zamora, Margarita. “Language and Authority in the Comentarios Reales”. Modern Language Quarterly 43.3 (septiembre 1982): 228-241.



I. Alumno: Ana María Molina (20054586)

II. Título tentativo: Del Nuevo al Viejo Mundo: Las controversias de la Brevísima relación de la destrucción de las Indias de fray Bartolomé de las Casas. Análisis de las estrategias discursivas de contraposición.

III. Asesora: Carmela Zanelli

#### IV. Referencia al marco teórico

Propongo básicamente una aproximación retórica como metodología de análisis textual. Esto quiere decir que una de las características del discurso lascasiano es que se desprende de la retórica clásica. Entonces, para comprender cabalmente el género de la retórica forense del cual parte debemos concentrarnos en la teoría que presenta Aristóteles en la Retórica y Quintiliano en Instituciones oratorias.

En cuanto a la corriente de pensamiento del autor, debo señalar que las ideas de Las Casas se construyen a partir de la corriente filosófica de la neoescolástica, doctrina mediante la cual se utilizó la filosofía grecolatina clásica para comprender el contenido sobrenatural de la revelación religiosa del cristianismo. De este modo, Las Casas desde la neoescolástica, busca cuestionar la manera cómo la conquista ha sido llevada a cabo por los conquistadores.

#### V. Planteamiento del problema

Cuando cualquier lector (sobre todo contemporáneo) se aproxima a la Brevísima, es bastante probable que sienta un cierto sin sabor. Con esto quiero decir que llegue a considerar el texto como antihistórico, totalmente exagerado; ahora bien esto se debe a que no se toma en cuenta la verdadera situación socio cultural en la cual fue gestada la obra. Para entender a cabalidad el texto y no juzgar injustamente a su autor debemos, primero que nada, comprender la situación conflictiva que lo llevó a redactarla y engazarla dentro de un único proyecto: la defensa de los indios en un contexto inhumano de conquista. Ahora bien, la Brevísima es un escrito acusatorio, una denuncia o un escrito de defensa, en suma, un alegato que Las Casas publicó como fiscal de los españoles o como abogado de los indios. De este modo, debemos concebirlo, desde un inicio, como un texto que posee rasgos jurídicos, que se construye a partir del esquema de la retórica forense y que, por lo tanto, es un alegato que expone y defiende ardorosamente un caso comprendiéndose mejor su sentido monotemático. Sin embargo, a pesar de que ha sido criticado continuamente por este motivo, mi análisis busca introducirse dentro de esta línea de lectura, comprender su verdadera naturaleza jurídica y llegar a conclusiones a partir de esta supuesta esquematicidad

#### VI. Objetivo:

Presento como principal objetivo demostrar que la conquista con la lectura de la Brevísima se ve notoriamente desquebrajado. Con este quiero decir, que busca desacreditarla al convertirse su obra en una desmitificación de la imagen de la conquista y de los conquistadores que estos habían manejado casi sin cuestionamiento hasta ese momento, generándose una transformación histórica. En contraposición a tal proceso, Las Casas logra acreditar a los conquistados y, de modo inverso, trata de incorporarlos al imaginario español a partir de una especie de mitificación de su imagen.

#### VII. Hipótesis

Las Casas a través de la Brevísima contribuyó a que los españoles replanteasen drásticamente las creencias que tenían sobre su propia cultura, pero a partir de una severa crítica de ellos mismos.

#### VIII. Aspectos Metodológico

En el documento que estudio identifiqué una estrategia discursiva de contraposición que se basa en construcciones antitéticas (guerra injusta/justa, lobos/ovejas, tiranos/inocentes, etc.) que se podrían sintetizar básicamente en cuatro dicotomías -que son los ejes del análisis del texto en este trabajo. En la primera dicotomía, Las Casas presenta claramente una reflexión filosófica acerca de la justicia y la injusticia. La segunda dicotomía lo que hace Las Casas es recordar el verdadero motivo que supuestamente impulsó la conquista: la misión evangelizadora de España, pero echándoles a la cara lo que los movió en realidad: el oro. En la tercera dicotomía, Las Casas se dedica al sujeto colonial, mostrándonos así la relación conquistador/conquistado que ha llevado a la destrucción de los pueblos aborígenes. La cuarta dicotomía que se presenta a lo largo del texto se aboca a lo particular de las acciones de estos sujetos coloniales. De este modo, toda la dialéctica de esta demostración se reduce a una radical oposición entre la bondad de los indios, siendo en este último caso la oposición la siguiente: pecados capitales / virtudes excelsas.

#### VIII. Conclusiones

Considero que la manera más apropiada de concluir este artículo es, simplemente, reiterando los conceptos que Las Casas ha logrado hacer reformular en España. De este modo, en la primera controversia, Las Casas demuestra que la única causa justa de hacer la guerra es responder la injuria recibida: es decir, la defensa propia. De esta manera, invierte la idea que los españoles tenían sobre la guerra en el Nuevo Mundo y los enfrenta a la posibilidad de que ellos sean los que están actuando fuera de los designios de Dios y que, por lo tanto, la guerra justa se encuentra del lado de los pueblos amerindios. La segunda controversia, que se analiza en la siguiente dicotomía, se genera cuando el dominico presentó una realidad totalmente antihéroeica donde la acción individual (el saqueo) subordina a un proyecto histórico colectivo (la prédica de la fe), por lo cual, Las Casas demuestra que los conquistadores entregaban su vida a un falso dios: el oro. Por este motivo, se invierte la idea de que la idolatría se encuentra en quienes no conocen la verdad revelada (el pueblo amerindio), sino que son los españoles los verdaderos idólatras. En tercer lugar, Las Casas genera su principal controversia al desaparecer del texto la categoría del héroe y la del salvaje según la tenían sobreentendidas y presentarles el verdadero significado de bárbaro que se construye, en gran medida, a partir de los actos y que, por lo cual, puede ser viable una involución, como ocurre en el caso de los conquistadores. Entonces, el ser conocedor de la fe revelada no garantiza el mantenerse fiel a los mandatos de Dios y peor aún no les impide actuar como verdaderos bárbaros. Finalmente, considero que la última gran controversia se genera cuando presenta-en contraposición de los conquistadores- como principal virtud en los indios una extremada generosidad comparable con la caridad, en su calidad de virtud teológica, por lo cual, los está presentado como personajes que se encuentran más cerca de Dios, a pesar de no conocer la fe revelada. De este modo, Las Casas en la Brevísima ha sido capaz de replantear una antropología cristiana basada en los acciones de cada individuo, por lo cual, no sólo se puede dar al margen del cristianismo, sino que deja de lado antiguas divisiones como bárbaros y civilizados, para darle paso a análisis más individuales y modernos.

## Bibliografía:

- Adorno, Rolena. “El sujeto colonial y la construcción cultural de la alteridad”. Revista de Crítica Literaria Latinoamericana 14.28 (1988): 55-68.
- Adorno, Rolena. “Los debates sobre la naturaleza del indio en el siglo XVI: textos y contextos”. Revista de Estudios Hispánicos 19 (Universidad de Puerto Rico 1992): 47-66
- Adorno, Rolena. The Polemics of Possession in Spanish American Narrative. Connecticut: Yale University, 2007.
- Aquino, Santo Tomás de. “IV. Las virtudes y los vicios (cc. 49-89)”, “V. La ley (cc. 90-108)”, “VI: Del principio externo (sobrenatural) de los actos humanos, es decir, de la gracia de Dios (cc.109-114). Suma Teológica. Ed. Ismael Quiles, SJ. Madrid: Espasa-Calpe, 1979. 109-121 y 129-132.
- Aristóteles. El arte de la retórica. Ed. y Trad. Ignacio Granero. Buenos Aires: Eudeba, 2005.
- Aristóteles. Política. Ed y Trad. Carlos García y Aurelio Pérez. Madrid: Alianza Editorial, 2003.
- Beuchot, Mauricio. “El fundamento de los derechos humanos en Bartolomé de las Casas”. Areté: revista de filosofía 5.1-2 (1993): 5-13.
- Cabieses Guerra-Pérez, Claudia María. “Sobre la estructura narrativa de Bartolomé de las Casas: Brevísima relación de la destrucción de las Indias”. Memoria de Bachillerato: Lengua y Literatura. Pontificia Universidad Católica del Perú. 1989.
- Colón, Cristóbal. Diario de a bordo. Ed. Luís Arranz Márquez. Madrid: Dastin, 2000.
- De Las Casas, Bartolomé. Brevísima relación de la destrucción de las Indias. Ed. de André Saint-Lu. Madrid: Cátedra, 1984.
- Frankl, Victor. “Introducción. Las concepciones de realidad y verdad en la historiografía. El ‘Manierismo’ quinientista y el problema de la ‘realidad’” . El antijovio de González Jiménez de Quesada y las concepciones de realidad y verdad en la época de la Contrarreforma y del manierismo. Madrid: Ediciones Cultura Hispánica, 1963. 6-80.
- Fischl, Johann. “La filosofía escolástica”, “La neoescolástica española”. Manual de historia de la Filosofía. Trad. Daniel Ruiz Bueno. Barcelona: Herder, 1968. 148-220 y 252-254.
- González-Echevarría, Roberto. “América Conquered”. The Yale Review 74.2 (enero 1985). 281-290.

- González-Echevarría, Roberto. “La ley de la letra: los Comentarios de Garcilazo”. Mito y archivo. Una teoría de la narrativa latinoamericana. Trad. Virginia Aguirre Muñoz. México: Fondo de Cultura Económica, 2000. 74-137.
- Gutiérrez, Gustavo. “Desde los cristos azotados de las Indias”. Dios o el oro en las Indias: Siglo XVI. Lima: Instituto Bartolomé de las Casas y Centro de Estudios y Publicaciones (CEP), 1990. 148-172.
- Hanke, Lewis. “Bartolomé de Las Casas, historiador”. Bartolomé de Las Casas. Historia de las Indias. Tomo I. Ed. Agustín Millares. México: Fondo de Cultura Económica, 1986. IX-IXXXVIII.
- Hoffner, Joseph. La ética colonial española del siglo de oro: cristianismo y dignidad humana. Madrid: Cultura Hispánica, 1957.
- Liss, Peggy. “Tiempo de limpieza étnica”. El rostro cambiante de Clio: ensayos: España- Gran Bretaña- Historia. Ed. Raymond Carr. Madrid: Biblioteca Nueva: Fundación José Ortega y Gasset, 2005. 43-45.
- Menéndez Pidal, Ramón. “Vitoria y Las Casas”. El padre de Las Casas y Vitoria con otros temas de los siglos XVI y XVII. Madrid: Espasa- Calpe, 1966. 9-18.
- Morse, Richard. “Introducción”, “Prehistoria”. El espejo de Próspero. Un estudio de la dialéctica del Nuevo Mundo. Trad. Stella Mastrangelo. México: Siglo veintiuno editores S.A., 1982. 7-86.
- Pastor Bodmer, Beatriz. Discurso narrativo de la conquista de América: ensayo. La Habana: Casa de las América, 1983.
- Padgen, Anthony. “El problema del reconocimiento”, “La imagen del bárbaro”, “La teoría de la esclavitud natural”, “Un programa de etnología comparativa. Bartolomé de Las Casas”. La caída del hombre natural: el indio americano y los orígenes de la etnología comparada. Trad. Belén Urrutia Domínguez. Madrid: Alianza Editorial, 1988. 29-87 y 169-199.
- Padgen, Anthony. “Ius et factum: Text and Experiencie in the Writings of Bartolomé de Las Casas”. New World Encounters. Stephen Greenblatt, ed. Berkeley: University of California Press, 1993. 85-100.
- Quintiliano, Marco Fabio. Instituciones oratorias. Ed. y Trad. Ignacio Rodríguez y Pedro Sandier. Madrid: Hernando, 1942.

- Saint-Lu, André. “Introducción”. Brevísima relación de la destrucción de las Indias. Ed. De André Saint-Lu. Madrid: Cátedra, 1984. 11-53.
- Saint-Lu, André. “Fray Bartolomé de Las Casas”. Historia de la literatura hispanoamericana. Ed. Luís Iñigo Madrigal. Madrid: Cátedra, 1993. 117-125.
- Sievernich, Michael S.J.”La Brevísima Relación de Las Casas como Manual de Príncipes”. Communio 28.2-3 (1995): 305-327.
- Shaaf Gandolfo, Adriana. “La tesis Lascasiana de la Restitución”. Memoria de Bachillerato: Historia. Pontificia Universidad Católica del Perú. 1989.
- Truyol, Antonio. “Escrito Preliminar”. La ética colonial española del siglo de oro: cristianismo y dignidad humana. Madrid: Cultura Hispánica, 1957. IX-XXV.
- Zamora, Margarita. “Language and Authority in the Comentarios Reales”. Modern Language Quarterly 43.3 (septiembre 1982): 228-241.

